NUMERO DEL INFORME: 10

MES DE MAYO DE 2022

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/05/2022) AL (31/05/2022)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600090649 DE 2021

OBJETO: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General del Proyecto
- 1.1. Personal del Proyecto
- 1.2. Descripción general del Proyecto
- 1.3. Información básica de los contratos
 - 1.3.1. Contrato interadministrativo

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato
- 2.1. Control de ejecución
 - 2.1.1. Relación de las obligaciones adquiridas por la EDU con la suscripción del contrato interadministrativo
 - 2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión ante al contrato interadministrativo
- 2.2. Control de ensayos de laboratorio
- 2.3. Control de entrega de estudios y diseños
- 2.4. Control de personal contratado por la EDU
- 2.5. Descripción de las actividades a las que se les hizo control
 - 2.5.1. Componente de estudios y diseños
 - 2.5.2. Componente de ejecución
 - 2.5.3. Componente de gestión predial

3. Informe socio-ambiental de seguimiento al proyecto
- 3.1. Actividades ambientales
 - 3.1.1. Seguimiento Ambiental
 - 3.1.2. Componente ambiental estudios y diseños
 - 3.1.3. Permisos ambientales
 - 3.1.4. Componente arqueología
 - 3.1.5. Actividades realizadas por el apoyo ambiental de la Secretaría
- 3.2. Actividades de salud y seguridad en el trabajo
 - 3.2.1. Requisitos en seguridad y salud convenio
 - 3.2.2. Ejecución de obras – sub contratos
- 3.3. Actividades sociales
 - 3.3.1. Actividades Realizadas desde el componente Social de la Supervisión

3.3.2. Acciones de gestión social en obra
3.3.3. Alertas.

4. Informe administrativo de seguimiento al proyecto
4.1. Control del personal del contratista asociado al proyecto
4.2. Certificado del revisor fiscal o representante legal del contratista
4.3. Informe de las modificaciones realizadas al contrato
4.4. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación
4.5. Correspondencia enviada y recibida
4.6. Evaluación de la EDU

5. Informe Financiero y Contable
5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo
5.2. Control de los rendimientos financieros generados
5.3. Valor ejecutado en el contrato
5.4. Ejecución presupuestal por componentes
5.5. Honorarios generados por ejecución de recursos
5.6. Gravamen a los movimientos financieros

6. Informe Jurídico
6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato.

1-INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1-PERSONAL DEL PROYECTO SIF

La Secretaría de Infraestructura Física mediante comunicación de Designación de Supervisión Unipersonal con apoyos, el 30/06/2021 designó como supervisores a:

Nombre	Supervisor
Juan Fernando Rivera Garcés	Principal
Luisa Fernanda Suárez Marulanda	Suplente
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo Jurídico
Darwin Correa Castrillón	Apoyo Técnico
Pedro Jesús Portillo Andrade	Apoyo Técnico
Julián David Rendón Montoya	Apoyo Técnico
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo Social
Margarita María Restrepo Monsalve	Apoyo Ambiental

A continuación, fue emitida la modificación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos, donde la Secretaría de Infraestructura Física el 12/08/2021 designó como:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
León Jairo Mejía Orozco	Principal Gestión Predial	X	
Gloria Patricia Garcés Mejía	Suplente Gestión Predial	X	
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable	X	
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable		X

Equipo de supervisión vigente:

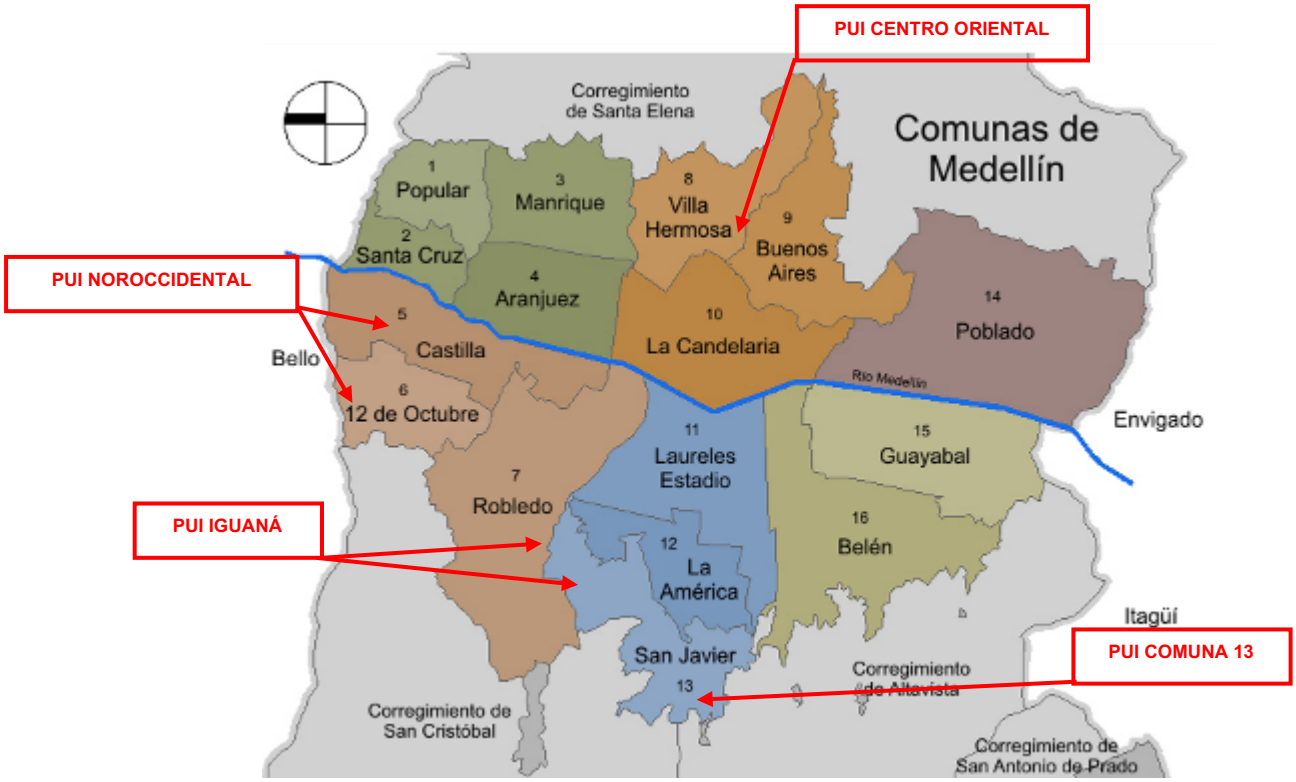
Nombre	Componente
Juan Fernando Rivera Garcés	Supervisor
León Jairo Mejía Orozco	Supervisor – gestión predial
Luisa Fernanda Suárez Marulanda	Supervisor suplente
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo jurídico
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable
Margarita María Restrepo Monsalve	Apoyo ambiental
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo social
Darwin Correa Castrillón	Apoyo técnico
Julián David Rendon Montoya	Apoyo técnico
Pedro Jesús Portillo Andrade	Apoyo técnico

1.2-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Se realiza un contrato interadministrativo entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, para desarrollar estudios y diseños técnicos, así como la elaboración del proyecto arquitectónico a nivel de detalle constructivo, debidamente sincronizado con los diseños técnicos, la gestión de adquisición de predios requeridos y la construcción de obra de proyectos priorizados por el Municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física. Estos proyectos están concebidos como un medio para detonar en las áreas de intervención, diversos proyectos y programas de tipo físico, institucional, social, ambiental y normativo, en el marco de los Planes Maestros para los Proyectos Urbanos Integrales PUI Centro Oriental, PUI Comuna 13, PUI Iguaná y PUI Noroccidental, atendiendo los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 de acuerdo a la Línea Estratégica 4 ECOCIUDAD, al componente 4.4 URBANISMO ECOLÓGICO y programa CENTRALIDADES Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, en el que se proyecta la gestión, diseño y construcción de los diferentes proyectos y son ellos a saber:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS

	VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
	PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.



COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DE ADQUISICIÓN PREDIAL

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la gestión integral y coordinación de las actividades inherentes a la adquisición de predios requeridos para adelantar los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

PUI	PROYECTO	N° PREDIOS
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	8
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	18
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE	20

	BARRIAL BLANQUIZAL	
TOTAL		**46**

La Gestión Integral de predios comprende las siguientes actividades:

- Gestión Social
- Gestión Técnica
- Gestión Jurídica

GESTION INTEGRAL DE PREDIOS:

Dentro del componente de gestión predial se deberá realizar un análisis caso a caso de cada uno de los predios y espacios requeridos para los proyectos a ejecutar, con el fin de que estos estén clasificados de acuerdo a las características de adquisición o restitución del espacio público. La EDU deberá aplicar el principio de eficiencia y economía en este componente, con el fin de que no se reconozcan mejoras que sean objeto de restitución y deberá llevar a cabo la articulación interinstitucional necesaria con la Secretaría de Gestión y Control Territorial y las Inspecciones de Policía que intervengan, para la restitución del espacio público en los casos donde se vea afectado el desarrollo de los proyectos priorizados para que se garantice el saneamiento antes de su ejecución.

La EDU debe de adelantar todas las actividades inherentes a la realización del proceso de adquisición de los inmuebles (lote y construcción) y mejoras (construcción).

En la gestión integral de predios se debe de cumplir con todas las actividades establecidas en las disposiciones legales vigentes

Una vez se cumplan con todos los requisitos en la ejecución de cada una de las actividades y en cumplimiento a las disposiciones normativas, el producto final, corresponde a inmuebles saneados a nombre del Municipio de Medellín, para llevar a cabo los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS

El alcance de este componente en el presente contrato interadministrativo incluye la elaboración de ajustes a los diseños arquitectónicos, la elaboración, actualización y desarrollo de estudios y diseños técnicos, ambientales y sociales, además del seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental, social y jurídico a los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI, teniendo en cuenta las restricciones normativas, ambientales, sociales y económicas que tengan lugar. También determinando, según los estudios y diseños ya elaborados en contrataciones anteriores, cuáles deben ser ajustados o completados por las causas sustentadas por el contratista y verificadas por el contratante, la interventoría del proyecto.

Los proyectos priorizados por el municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los proyectos urbanos integrales, que requieren del componente de estudios y diseños son:

PUI	PROYECTO	AREA (m^2)
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	2.160*
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	11.938,1
	PASEO URBANO CARRERA 84	4.980
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL	1.588
TOTAL		**15.488.1**
*** Nota:** Se actualiza el área del proyecto del PUI Centroriental teniendo en cuenta dentro de la misma la inclusión de las áreas del punto limpio y de la intersección de la calle 53 con la carrera 11 hasta el punto limpio, en pro de realizar el mejoramiento del pavimento de la vía.		

Alcances técnicos del proyecto:

- Elaborar los estudios de ingeniería y las disposiciones generales que sean necesarios para llevar a cabo la construcción de los Proyectos Urbanos Integrales priorizados.
- Emprender a través del componente social una metodología clara de acercamiento, interacción y participación de la comunidad, con miras a evaluar sus necesidades y potencialidades del proyecto, para así diseñar estrategias que permitan fomentar su adecuada apropiación y utilización.
- Reconocer a partir del componente ambiental los medios abióticos y bióticos de los espacios de encuentro y esparcimiento existentes, para así potencializarlos y ayudar a su sostenibilidad y perdurabilidad.
- Comprender y generar conexiones, infraestructuras y alternativas que identifiquen y enriquezcan la función de los espacios públicos a través del componente urbano y paisajístico, para lograr la implementación de nuevas formas de apropiación y lectura del entorno a partir de las estancias y sus conexiones peatonales en los espacios de encuentro y esparcimiento.
- Elaborar los diseños: arquitectónicos, de mobiliario, urbanísticos, paisajísticos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y ambientales según sea el caso, a partir de los diagnósticos de los diferentes componentes, estudios de ingeniería y los requerimientos del contratante, y teniendo como premisa la sostenibilidad de los mismos a lo largo del tiempo.
- Especificar técnicamente cada uno de los elementos diseñados y presentar su manejo y sostenimiento a lo largo del tiempo.
- Establecer cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.

COMPONENTE DE EJECUCION DE OBRA

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la coordinación y ejecución de las obras requeridas para los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
	PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

En general el alcance comprenderá las actividades inherentes a la ejecución del mandato encomendado, los cuales se describen a continuación:

- Elaboración de Presupuesto Oficial
- Estructuración de Ficha Técnica de Contratación
- Proceso de contratación.
- Plan de manejo de transito – PMT.
- Plan de manejo ambiental – PMA.
- Intervención y ejecución de obra, que se defina por parte del contratante.
- Informes técnicos de ejecución.
- Elaboración y entrega de planos récords.
- Recibo de las obras por parte de las entidades competentes.
- Liquidación de contratos

Las principales actividades a desarrollar en la ejecución de obra son:

- Actividades preliminares.
- Localización, trazado y replanteo
- Demoliciones de estructuras existentes.
- Construcción de estructuras provisionales.
- Construcción de estructuras de contención.
- Fresado de las vías.
- Excavaciones de cimentaciones y movimiento de tierras.
- Nivelación y compactación de base granular.
- Aplicación de pavimento flexible y/o rígido.
- Disposición del refuerzo y vaciado en concreto de cimentaciones.
- Construcción de estructuras de pavimento.
- Construcción de redes de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de redes eléctricas, telecomunicaciones y alumbrado público.

- Construcción de estructuras hidráulicas y estructurales.
- Tala, trasplante y siembra de individuos arbóreos.
- Señalización vial.
- Plan de Manejo de Tránsito PMT.
- Trámite del permiso de rotura.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Monitoreo arqueológico (en caso de que se requiera)
- Ingresos de individuos arbóreos al Sistema del Árbol Urbano (SAU)
- Registro efectivo en el sistema de administración vial - SAV
- Registro efectivo en el sistema de información de registro de obra – SIRO

1.3-INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS

1.3.1-Contrato Interadministrativo

NUMERO DEL CONTRATO	4600090649 de 2021
OBJETO	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Empresa de Desarrollo Urbano – EDU
CEDULA O NIT	800.223.337-6
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	Wilder Wiler Echavarría Arango
DIRECCION CONTRACTUAL	Carrera 49 N° 44 - 94, edificio EDU. Parque San Antonio, Medellín
TELEFONOS DE CONTACTO	(57 - 4) 5767630
EMAIL	comunicaciones@edu.gov.co
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	4 de agosto de 2021
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION INICIAL	4 de enero de 2024
AMPLIACIONES	N.A.
PLAZO ACTUAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	4 de enero de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	4 de enero de 2024
VALOR INICIAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
ADICIONES A LA FECHA	N.A.
VALOR ACTUAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N.A.

SUSPENSIONES A LA FECHA	N.A.
ACTA DE CAMBIOS	N.A.
MODIFICACIONES	
OTRO SI N.1	Modificar la cláusula octava: garantías, del contrato interadministrativo No. 4600090649 de 2021, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	9.42%
% AVANCE FISICO EJECUTADO	35.80%

2.-INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO:

2.1 CONTROL DE EJECUCION

2.1.1 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS POR LA EDU CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

A continuación, se presenta un cuadro donde se especifica para cada una las obligaciones el estado de cumplimientos cumplimiento, con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante la EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuando del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			
2	Coordinar, administrar y/o gerenciar el proyecto para lograr el efectivo desarrollo del objeto del presente contrato.	X			
3	Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	X			
4	Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener el correcto desarrollo de la ejecución y	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	la calidad en la construcción del proyecto.				
5	Designar el personal técnico, administrativo, jurídico y financiero con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			
6	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de los diseños y las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.	X			
7	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN o a su representante, una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	X			
8	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	X			
9	Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	X			
10	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga El MUNICIPIO DE MEDELLÍN por medio de sus representantes.	X			
11	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			
12	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
13	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.	X			
14	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio	X			La EDU hace entrega el 22/07/2022 del informe mensual correspondiente a mayo de 2022.
15	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento. Para lo anterior, la EDU realizará la revisión y aprobación de cada una de las hojas de vida de los profesionales y en todo caso, la Supervisión podrá solicitar en cualquier momento la verificación del profesional y/o el cambio del este.	X			
16	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.				
17	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera	X			
18	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			
19	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X			
20	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	X			
21	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.	X			
22	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario	X			
23	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín,	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).				
24	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			
25	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			
26	Informar y documentar al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			
27	La EDU deberá comunicar y justificar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			
28	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			
29	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			
30	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato interadministrativo con la EDU. Por tal razón la imagen del MUNICIPIO en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.	X			
31	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones definidas para el manejo de la imagen institucional el cual se hará de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	Gráfica de la Alcaldía de Medellín				
32	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.	X			
33	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo.			X	
34	Exigir en los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley, estableciendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLÍN y EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual. En cuanto a la garantía de responsabilidad civil extracontractual, se exigirá la inclusión del Municipio de Medellín como asegurado y beneficiario.	X			
35	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos Municipales, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones, entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.	X			
36	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes	X			
37	Suscribir junto con el MUNICIPIO las Actas de Inicio y Liquidación del contrato	X			Acta de inicio suscrita con fecha de 4 de agosto de 2021

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	interadministrativo.				
38	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.	X			
39	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			
40	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	A la fecha no se ha presentado
41	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaría General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.			X	A la fecha no se ha presentado
42	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.				
43	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			
44	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			
45	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			
46	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
47	En atención a que el presente contrato interadministrativo es de mandato, las obligaciones que asume la EDU se limitan, a lo que social, jurídica, administrativa, financiera y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado o hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del proyecto, es decir las obligaciones adquiridas por la EDU están limitadas por estas variables. Si al momento de terminación del plazo del mandato las obras no se encuentran terminadas, y dicha situación no resulte imputable a la EDU, el contrato interadministrativo podrá ser ampliado y/o adicionado, según corresponda, para lograr la terminación de las obras. El recibo sólo se hará cuando se hayan ejecutado todas las modificaciones y reparaciones exigidas por el supervisor, siempre que no correspondan a nuevos alcances, pues para ello se debe contar con el valor y plazo necesario para realizar las mismas. Las entregas parciales de la obra no implican el recibo definitivo de esta parte, ni mucho menos el de toda la obra, sin embargo,	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	hacen responsable al Municipio de la custodia, mantenimiento, asegurabilidad y vigilancia de las obras civiles recibidas parcialmente o puestos en funcionamiento. Así mismo es requisito para el recibo de la obra a satisfacción, tener el sitio de limpio de escombros.				
48	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas internas del municipio de Medellín.	X			
49	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	A la fecha no se ha presentado
50	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio	X			
51	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	X			
52	EDU deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas y gestionar ante el ente competente las demás.	X			

2.1.2 RELACIÓN DE LA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN ANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Designar la supervisión del Contrato Interadministrativo de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X			
2	El Municipio ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento del objeto, actividades y obligaciones consignadas en el contrato.	X			
3	Entregar de manera oportuna los recursos asignados de acuerdo al PAC, una vez se legalice el contrato, la aprobación de las pólizas y la suscripción del acta de Inicio.	X			
4	Suministrar la información técnica y el apoyo logístico que requiere el proyecto y que se encuentra disponible en las diferentes dependencias del Municipio de Medellín.	X			
5	Brindar el acompañamiento necesario para adelantar las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	X			
6	Decidir oportunamente los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que requiera la EDU para la ejecución del contrato	X			
7	Asistir al Comité de Seguimiento que se conformará con ocasión del Contrato Interadministrativo, para hacerle seguimiento a cada uno de los componentes inmersos dentro del respectivo contrato interadministrativo y para tomar decisiones de tipo coyuntural en el desarrollo del mismo.	X			
8	Atender de manera oportuna las consultas y requerimientos de la EDU que se presenten durante la ejecución del objeto del presente contrato.	X			
9	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación	X			
10	Informar oportunamente a la EDU sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.	X			
11	Supervisar y realizar seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del presente contrato, para lo cual designará un supervisor y los apoyos que se requieran, hasta verificar que los recursos entregados en administración se encuentren integralmente ejecutados en los proyectos que hacen parte del presente negocio jurídico	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
12	Llamar en Garantía a la EDU, a los contratistas y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo.			X	A la fecha no se ha presentado
13	Requerir el cumplimiento de las obligaciones de salud y seguridad social del equipo profesional y técnico que se utilizará en el desarrollo del objeto del contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
14	Entregar a la EDU los parámetros para la entrega de planos y la información digital del proyecto según las plataformas tecnológicas del Municipio	X			
15	Las demás que resulten necesarias para el buen desarrollo del presente Contrato Interadministrativo	X			
16	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			
17	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X			

2.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Por tratarse de un contrato interadministrativo de mandato, la EDU como ejecutor, ha suscrito contratos de obra e interventoría para la construcción de los proyectos, en el proceso de ejecución, los supervisores designados por la EDU verifican que se realicen los ensayos de laboratorio estipulados en las especificaciones técnicas y la normatividad vigente y que estos cumplan para garantizar la calidad de producto a entregar al Municipio.

2.3 CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Cada uno de los proyectos se encuentra en una etapa diferente de diseño, sin embargo, se realizó la siguiente recopilación de los productos entregados en otros contratos interadministrativos los cuales se requieren como insumo para la continuidad de los proyectos en el presente contrato, así:

PROYECTO PUI CENTRO ORIENTAL CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta oficio de aprobación y copia de planimetría sellada	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	20193034314 2 4/10/2019	Si	Si
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	20193034314 2 4/10/2019	Si	Si
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	20211035506 8 20/11/2021	Si	si
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	20211035506 8 20/11/2021	Si	si
Investigación de redes	x		x	N/A	20211035506 8 20/11/2021	Si	si
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		x	N/A	20211035506 8 20/11/2021	Si	si
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Planteamiento Vial	x		x	N/A	201930175098 31/05/2019	x	x
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	201930392053 8/11/2019 falta copia de planimetría	x	No
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes secas	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de redes de gas			Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar
Diseño de alumbrado público	x			x	Falta información	Falta información	No
Caracterización Ambiental	x			x	Falta información	Falta información	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x			x	Falta información	Falta información	No
Inventario de Fauna		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio de Conectividad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Ecológica							
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x			x	Falta información	Falta información	No
Modelación en BIM	x			x	Falta información	Falta información	No
Presupuesto de obra	x			x	20211035506 8 20/11/2021	Si	si

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600070625 de 2017.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS: \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\03_200034 PUI CENTRO ORIENTAL

PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	202130341184 de 11/08/2021	Si	No
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	202130341184 de 11/08/2021	Si	No
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
hidrogeológicos							
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Investigación de redes	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño geométrico vial/ vías obligadas	x		X	N/A	Falta información	Falta información	No
Planteamiento Vial	x		X	N/A	202130425879 de 28/09/2021	Si	No
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Señalización horizontal y vertical	x		X	N/A	202130582662 de 29/12/2021	Si	No
Diseños de Semaforización	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes secas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de telecomunicaciones	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de gas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de alumbrado público	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Forestal							
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudio de Conectividad Ecológica	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600071128 de 2017. La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS: \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\02_200035 PUI NOROCCIDENTAL.

PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**					**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**	
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Si	No	Requiere actualización
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**					**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	Se requiere actualización del estudio. Se entrega estudio hidrológico elaborado por la Gobernación y AMVA
Investigación de redes	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	Se requiere actualización
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		x	N/A	N/A	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	N/A	Si	Si	Se requiere actualización
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño de redes secas	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO					OBSERVACIONES
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO	
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N° 4600049668 de 2013.

La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS: \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\04_200036 PUI IGUANÁ

Nota: Durante este periodo no se generaron nuevas entregas por parte de la EDU, en ninguno de los proyectos que se viene adelantando.

2.4. CONTROL DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EDU

A continuación, se presenta un listado del personal presentado por la EDU para la ejecución del proyecto:

COMPONENTE DE PERSONAL						
Función en el proyecto	Título (Formación)	Nombre Profesional	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Fecha de inicio
Coordinación	Coordinador	Juan David González M	29	Mes	100%	4/08/2021
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango B	10	Mes	100%	24/08/2021
Equipo Administrativo y Jurídico	Abogado	Sandra Bechara Minota	5	Mes	100%	13/09/2021
	Administrativo	Luz Tatiana Gutiérrez Ramírez	12	Mes	100%	01/09/2021
Equipo de Diseño (Diseños Arquitectónicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona Marín	12	Mes	100%	18/08/2021
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles M.	6	Mes	100%	13/09/2021
	Arquitecto Diseño	Carolina Henao Salazar	10	Mes	100%	20/08/2021
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	12	Mes	100%	30/08/2021

Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional Estructuración	Maritza Adriana Yaya C	**4**	Mes	100%	30/08/2021
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, vías transporte, etc.)	Rafael Tobías Álvarez	**1**	Mes	100%	20/08/2021
	Presupuestador	Deysi Yuliana Amaya	2	Mes	100%	23/08/2021
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gómez	12	Mes	100%	23/08/2021
	Profesional Normativa	Luz Eliana Idárraga Galeano	2	Mes	100%	12/05/2021
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	14	Mes	100%	26/08/2021
Equipo Gestión Social	Comunicador	Oscar Andres Echeverry	12	Mes	100%	18/08/2021
	Profesional social	Mariana Montoya Arango	12	Mes	100%	20/08/2021
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martínez	12	Mes	100%	2/09/2021
	Abogado	Maria Magola Mosquera	8	Mes	100%	15/09/2021
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	11	Mes	100%	15/092021
	Profesional Social PPPAMEP	Sandra Milena Arias Aguirre	5	Mes	100%	08/10/2021
	Profesional Social PPPAMEP	Vanesa Agudelo Londoño	7	Mes	100%	20/01/2022
	Ingeniero Civil	Fredy Rivera Jiménez	5	Mes	100%	25/08/2021
	Ingeniero Civil	Vladimir Arboleda Bejarano	5	Mes	100%	28/03/2022
	Editor GDB - Arcgis	Fredy Alexander Aristizábal Gutiérrez	5	Mes	100%	19/11/2021
	Prediador	Elizabeth Rivas Rendón	9	Mes	100%	20/09/2021
	Prediador	Carmen Elena Yepes Urrego	11	Mes	100%	16/09/2021
	Auxiliar documental	Everlides Monroy Usuga	5	Mes	100%	06/09/2021
	Tramitador	Juan Camilo Cardona Pérez	16	Mes	100%	16/09/2021
Subgerencia Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana Maria Gaviria Taboada	11	Mes	100%	26/08/2021
	Profesional SST	Laura Lizeth Uribe Gálvez	12	Mes	100%	31/01/2022

Nota: Durante este periodo se ampliaron algunos contratos de los profesionales y/o personal que hace parte del componente del personal del contrato y otras novedades como lo son:

Ingreso: Luz Eliana Idárraga Castaño Profesional Normativa.

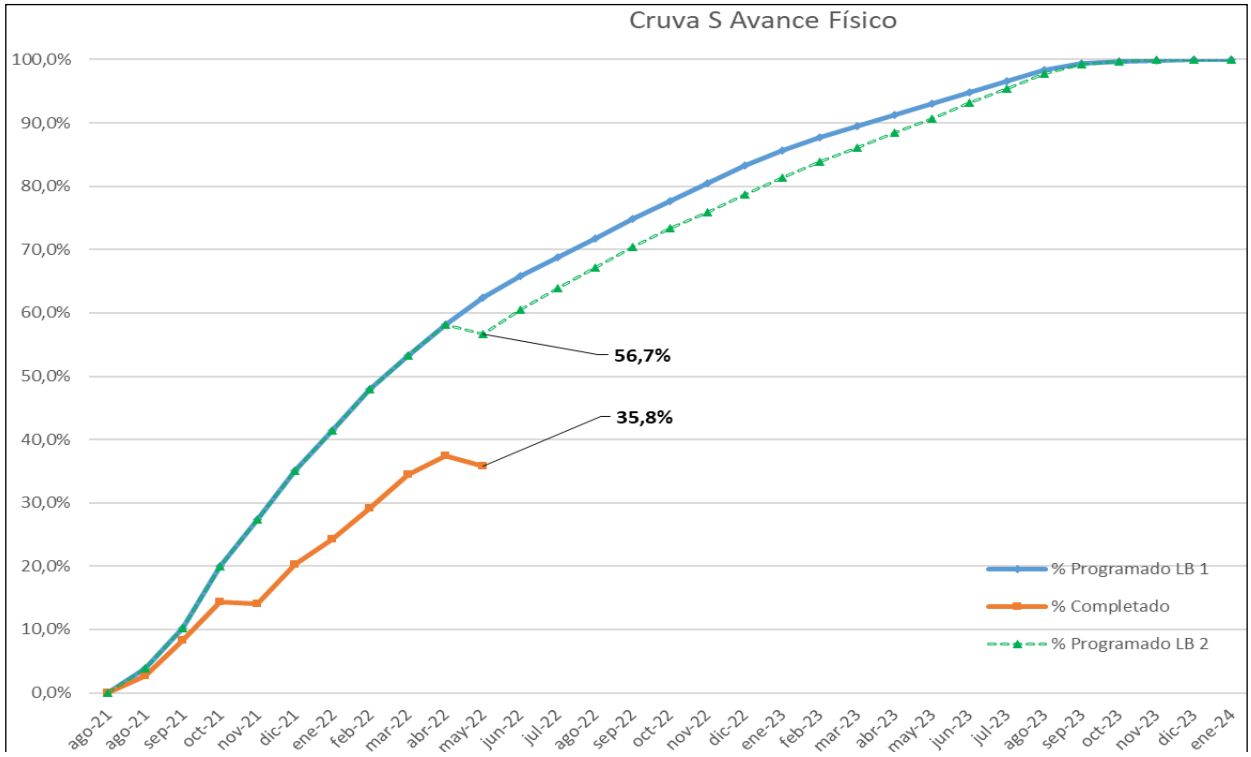
Retiros: Juan Camilo Cardona Pérez – Tramitador y María Magola Mosquera – Abogada Predios.

2.5. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES A LOS QUE SE LE HIZO CONTROL

- El 03/05/2022 se desarrolla el comité N°21 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.
- El 17/05/2022 se lleva acabo el comité N°22 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.
- El 31/05/2022 se lleva acabo el comité N°23 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co
- Para el período evaluado mediante el presente Informe Parcial de Supervisión se evidencia una ejecución física acumulada del 35,8 % respecto a una ejecución física programada del 56,7 %.

Proyecto	% por proyecto	Componente	% por alcance	Fecha inicio planeada	Fecha fin planeada	% programado por alcance	% programado por proyecto en el C.I.	% avance por alcance	% avance por proyecto en el C.I.	Fecha fin real
Cerro Los Valores	15,00%	Arquitectura	10,0%	4/08/2021	21/12/2021	1,5%	8,0%	1,4%	6,9%	
		Diseños Técnicos	9,8%	4/08/2021	9/08/2021	1,5%		1,5%		
		Predios	15,0%	20/08/2021	13/11/2022	1,8%		1,0%		
		Ejecución de obra	39,5%	30/07/2021	21/10/2023	0,0%		0,1%		
		Ambiental	12,8%	20/08/2021	2/02/2022	1,5%		1,6%		
		Social	12,8%	20/08/2021	21/10/2023	1,3%		1,3%		
Carrera 83	29,00%	Arquitectura	8,9%	4/08/2021	7/06/2022	2,6%	16,9%	2,1%	12,5%	
		Diseños Técnicos	14,0%	4/08/2021	7/04/2022	4,0%		3,1%		
		Predios	19,9%	4/08/2021	20/12/2022	4,3%		2,5%		
		Ejecución de obra	34,0%	23/05/2022	5/12/2023	0,4%		0,0%		
		Ambiental	9,7%	20/08/2021	20/06/2022	2,8%		2,0%		
		Social	13,6%	20/08/2021	6/10/2023	2,7%		2,7%		
Viaducto	17,00%	Arquitectura	2,5%	20/08/2021	26/03/2023	0,2%	9,4%	0,1%	5,7%	
		Diseños Técnicos	0,0%			0,0%		0,0%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	92,5%	20/08/2021	26/03/2023	8,3%		4,9%		
		Ambiental	2,5%	20/08/2021	14/2/22	0,4%		0,4%		
		Social	2,5%	20/08/2021	29/01/2023	0,4%		0,3%		
Sendero	7,50%	Arquitectura	2,5%	20/08/2021	30/04/2022	0,2%	7,5%	0,2%	7,4%	
		Diseños Técnicos	0,0%			0,0%		0,0%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	92,5%	20/08/2021	30/04/2022	6,9%		6,9%		30/03/2022
		Ambiental	2,5%	20/08/2021	30/04/2022	0,2%		0,2%		
		Social	2,5%	20/08/2021	4/04/2022	0,2%		0,2%		
Blaquizal	21,50%	Arquitectura	13,5%	8/09/2021	10/09/2022	2,3%	13,9%	0,4%	3,3%	
		Diseños Técnicos	11,5%	20/08/2021	10/08/2022	2,3%		0,6%		
		Predios	26,0%	4/08/2021	20/12/2022	4,2%		1,2%		
		Ejecución de obra	20,0%	31/08/2022	22/12/2023	0,0%		0,0%		
		Ambiental	11,5%	20/08/2021	13/07/2022	2,3%		0,3%		
		Social	17,5%	20/08/2021	24/10/2023	2,8%		0,9%		
Carrera 84	10,00%	Arquitectura	22,5%	3/06/2022	1/10/2022	0,5%	1,0%	0,0%	0,0%	
		Diseños Técnicos	19,5%	14/05/2022	25/11/2022	0,5%		0,0%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	39,0%	26/10/2022	5/11/2023	0,0%		0,0%		
		Ambiental	8,5%	26/10/2022	5/11/2023	0,0%		0,0%		
		Social	10,5%	26/10/2022	5/11/2023	0,0%		0,0%		
Total convenio	100%	Diseño, predios, ejecución, Ambiental y Social		4/08/2021	4/01/2024		56,7%		35,8%	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Tras incluir al proyecto Paseo Urbano Carrera 84 adscrito al PUI Noroccidental en el alcance del contrato interadministrativo se realiza una reprogramación.

En la gráfica anterior se puede observar la línea base 2 (LB 2) que da cuenta de la inclusión del proyecto mencionado, así las cosas, al agregar más actividades al proyecto los porcentajes programados tienen una disminución, no obstante, la curva LB 2 es casi paralela a la LB1 ya que la programación de los demás proyectos no fue afectada dado que la modificación contractual no afectó específicamente a alguno de ellos.

De igual manera que para los porcentajes programados, el avance completado disminuye porque se aumenta la cantidad de trabajo total del contrato interadministrativo y el gradiente también es similar al de la reprogramación.

EDU expone las situaciones que han determinado los retrasos en cada uno de los proyectos.

- Cerro Los Valores:
 - El trámite de aprovechamiento forestal continúa a la espera de recibir la licencia por parte de la autoridad ambiental.
 - La Gestión Predial ha presentado retrasos en la contratación de los avalúos debido a que el proceso se debía declarar desierto por la poca oferta recibida, por lo cual EDU realizó ajustes a las condiciones técnicas específicas requeridas para la contratación de

la empresa de avalúos, lo cual implicó tiempos adicionales para la recepción de las propuestas de los oferentes y su posterior evaluación técnica y económica.

- Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1:
 - El trámite de aprovechamiento forestal tuvo demoras en la aprobación de siembras, actualmente se está en trámite administrativo para pago de factura del trámite.
 - La Gestión Predial ha presentado retrasos en la contratación de los avalúos por las causas mencionadas en el ítem anterior.
 - Se está a la espera de la revisión, atención de observaciones y aprobación de los diseños técnicos.
- Paseo Urbano Carrera 84: el proyecto no representa retrasos importantes, la diferencia entre lo ejecutado y lo real se refiere a un desfase de pocos días en lo relacionado con la contratación del personal, no obstante, las actividades importantes están siendo atendidas con el personal que hace parte del Contrato Interadministrativo.
- Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2:
 - El contrato de obra ha iniciado actividades relacionadas con la ejecución del proyecto, a la fecha no presenta atrasos.
 - El atraso que presenta este proyecto con relación al cronograma inicial, está asociado con los retrasos presentados durante el proceso de contratación.
- Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2: se continúa trabajando en la atención de pendientes por parte del contratista, para el recibo de la obra y otros trámites administrativos para finiquitar el proyecto.
- La definición de los proyectos alternativos para el PUI Iguaná, continúa siendo evaluada por los encargados de la ejecución del proyecto. Las actividades contractuales del proyecto Parque Blanquizal continúan sin modificarse, esto incrementa las diferencias entre lo ejecutado y lo programado en el contrato interadministrativo.

Para el siguiente mes se establecen los siguientes planes de mejora:

- Se continúa la ejecución del plan de trabajo para el componente predial en los proyectos Cerro Los Valores y Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, los avalúos se están realizando a medida que se proyectan los demás documentos para mitigar retrasos administrativos.
- En el proyecto Cerro los Valores se tiene consolidada la información de la modelación BIM con el fin de realizar la entrega del producto, además, se avanza en actividades previas para la construcción del presupuesto, actividad que se lograría en una etapa temprana.
- Del proyecto Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 se han refinado las actividades administrativas para el inicio, el contratista de obra y la interventoría realizan entrega del plan de trabajo y cronograma, al cual se le están haciendo observaciones en aras de tener un control de obra eficaz.
- La entrega de las obras de Sendero de Conexión Independencias 2, está prevista para realizarse en tanto se cumplan con los detalles mencionados anteriormente, se continúan realizándose seguimientos constantes con la supervisión y la interventoría, además, de adelantarse todos los temas administrativos para el recibo final y la liquidación oportuna del contrato de obra.
- A partir de la modificación de los proyectos que componen el PUI Iguaná, se podrá realizar un ajuste al cronograma general, toda vez que, la no continuidad del proyecto Parque

Blanquizal arrastra un retraso importante que repercute en el avance del contrato interadministrativo.

2.5.1 COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

2.5.1.1 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través del contrato interadministrativo No. 4600070625 de 2017.

Sin embargo, se viene ejecutando actividades en los siguientes componentes:

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTÓNICO

Durante el mes de abril la EDU informa mediante el informe mensual enviado la realización de algunos ajustes y actualizaciones en el modelo BIM del proyecto y las siguientes actividades desde el componente arquitectónico:

- Exportaron los modelos de Revit en NWC y se realizó chequeo de colisiones en Naviswork entre las distintas disciplinas. Se exportaron los reportes en html para dar solución a cada una de las colisiones identificadas. Se realizaron los siguientes reportes de chequeos de colisiones:

 – URBANISMO VS HIDROSANITARIO: se identificaron 91 reportes, en los cuales todos se dieron por aprobado debido al tipo de colisión.

 – URBANISMO VS ALUMBRADO: se identificaron 8 colisiones entre las cajas de inspección y postes, con las losas de los andenes; ya fueron resueltas cada una de ellas.

 – URBANISMO VS ELECTRICO: se identificaron 14 colisiones entre los postes y las losas del espacio público; ya fueron resueltas cada una de ellas.

 – URBANISMO VS ESTRUCTURAL: se identificaron 169 colisiones las cuales se han subsanado, mejorando cada uno de los elementos modelados en el proyecto.

 URBANISMO VS FORESTAL se identificaron 13 colisiones, los cuales se revisaron y se tuvieron en cuenta los árboles que se van a talar según lo solicitado por la Ingeniera ambiental del PUI.

- URBANISMO VS VÍAS: se identificaron 59 colisiones y ya se subsanaron cada una en los modelos realizados de cada disciplina.

❖ Realizaron Imágenes ilustrativas a lo largo del proyecto del cerro de los valores, con el objetivo de expresar cada uno de los materiales propuestos por el equipo de diseño y representar cada uno de los elementos modelados en Revit.



➢ ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

Si bien dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través de otros contratos interadministrativos, en la elaboración del modelo BIM del proyecto, fueron identificados algunos aspectos de los diseños técnicos que requieren una revisión detallada por parte del equipo técnico de la entidad, con el fin de aclarar las inquietudes y observaciones que surgen a partir de la estructuración del modelo BIM al cruzar las capas de información, arquitectónica, técnica y ambiental.

Por lo anterior, desde la EDU fue identificada la necesidad de elevar un requerimiento formal al contratista consultor de los diseños técnicos para que este revisara las observaciones y las atendiera realizado los respectivos ajustes y/o actualización de los diseños en el marco del alcance del contrato 4600070625 de 2017; llamado que fue atendido por el consultor para subsanar las observaciones al diseño estructural del proyecto denominado Cerro Los valores, presentando los ajustes pertinentes para revisión por parte de la Interventoría.

Una vez fueron revisados y observados los ajustes realizados por parte del consultor la Interventoría, se presentaron observaciones que implicaban llevar a cabo ajustes por parte del consultor, los cuales se adelantaban por el mismo durante el periodo para su posterior entrega en el mes de mayo debido a la solicitud de análisis de estabilidad global requerido por la interventoría.

Por lo anterior, una vez sean atendidas las observaciones por parte del consultor, se espera la entrega final de estos diseños a la EDU. Cabe resaltar, en el informe remitido por la parte de la EDU en el mes de mayo, no se indicò sobre la entrega de los productos anteriomente relacionados.

ACTIVIDADES DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Mediante radicado N° 100.2- 202103010016 EDU del 21 de abril de 2021 y rad. 202110121375 Alcaldía, del 22 de abril de 2021 se solicitó el diseño de Alumbrado Público del proyecto. En respuesta mediante radicado N°202130166138 23 de abril de 2021 la Unidad de Alumbrado Público indicó que enviaría los diseños de urbanismo y diseños anexos para el diseño de AP, no obstante, a la fecha estos diseños por cambios de personal en las entidades expuestas no se logró concretar el diseño y no se obtuvo respuesta.

Por lo anterior, mediante radicado EDU N° 100.2- 202103013558 del 07 de octubre de 2021, y radicado SSPP N° 202110338299 del 08 de octubre de 2021, se solicita formalmente a la Secretaria de Servicios Publicas el diseño de Alumbrado Público para el proyecto.

Mediante Radicado N° 202130461747 del 18 de octubre de 2021 la Unidad de SSPP informa que las memorias presentadas serán enviadas a la unidad de diseño de alumbrado público de EPM para que proceda a realizar las verificaciones correspondientes y el diseño de acuerdo al urbanismo presentado.

Se informó por parte de la EDU en el informe correspondiente al mes de abril, que se cuenta con Diseño de Alumbrado público aprobado por Unidad de Alumbrado de EPM y debidamente sellado y firmado por la Subsecretaria de Servicios Públicos del Municipio de Medellín el 07 de marzo de 2022.

APROBACIÒN DE TRÁMITES AMBIENTALES

Fue radicada por parte de la EDU la autorización de siembra de árboles en espacio público mediante radicado N°202210122998 del 04 de abril de 2022. Durante el mes de abril se había realizado visita (08/04/2022), en la cual no surgieron observaciones de mayor relevancia que atrasaran dicho proceso. Una vez, se contara con dicha autorización se procedería a radicar el trámite de aprovechamiento forestal.

Para el mes de mayo si indica pone en conocimiento por parte de la EDU que la factura del trámite de aprovechamiento forestal ya fue cancelada y notificado el pago a la Autoridad Ambiental, a través de radicado N°3500089090521122039. Se está a la espera del auto de inicio de trámite.

2.5.1.2 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI NOROCCIDENTAL / PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTÓNICO

En mayo 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

- El 6, 12, 13, 20 y 25/05/2022 EDU realizó reuniones de seguimiento con el consultor y la interventoría de los diseños técnicos del proyecto.
- Se radicaron para aprobación de EPM los diseños eléctricos y de redes húmedas; el diseño de gas se encuentra aprobado y el diseño estructural está pendiente por entregarse a la interventoría junto con los ajustes solicitados. El modelo BIM no ha presentado avances y se encuentra en revisión de colisiones por parte de interventoría. El consultor tiene inconsistencias en los niveles de la rasante de la vía las cuales deberán ser ajustadas en el diseño de redes húmedas radicado en EPM.
- EDU realizó informe de revisión a los diseños estructurales del proyecto recibidos el 23/05/2022, en el cual se evidencia que hay algunos muros de contención en el diseño que faltan y otros que sobran, además de otros ajustes menores en temas de geometría de los muros. En general las observaciones más importantes se atendieron y se complementaron en dicha entrega.
- Con base en los modelos cargados a la fecha por el consultor en la plataforma BIM360, EDU hizo una revisión de la interacción de los diferentes elementos de cada disciplina y se detectaron las interferencias y colisiones.
- Se actualizaron los modelos cargados en la plataforma BIM 360 por parte de la consultoría, incorporándolos al modelo federado para la respectiva revisión. En el modelo de urbanismo se ajustaron los bordes de topografía en los muros de contención para mejorar su visualización.
- Los modelos vinculados se cargaron en la plataforma BIM 360 con el objetivo de actualizar las observaciones o incidencias realizadas a la consultoría.
- Se realizaron Imágenes ilustrativas del proyecto con el objetivo de expresar los espacios y materiales propuestos:





- Se realizó la revisión predial del proyecto, la cual arrojó que los costos de adquisición predial se encontraban desfasados respecto al presupuesto inicial debido a la aplicación de la política de protección a moradores. Fue necesario realizar un análisis de los predios, especialmente en la zona contigua a la Parroquia Santa Teresa, donde se tenía

pensado adquirir 9 construcciones que actualmente se encuentran invadiendo espacio público.

- Se realizó una visita al sitio el 18/05/2022 en compañía del equipo predial para analizar la necesidad real de compra de los predios y se determinó que para el desarrollo del proyecto no era indispensable adquirirlos todos, por ello se redujo la cantidad de construcciones a adquirir a 2; asimismo, se decide ajustar el diseño del proyecto en ese punto. Debido a que estas construcciones se encuentran en espacio público, el equipo de predios analizará la manera de abordar el proceso de adquisición de estas construcciones, bien sea por compensaciones o por restitución de espacio público.
- En revisiones del proyecto del Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1 se detectó que el lote donde actualmente se encuentra la terminal de buses de TransMedellín pertenece al Municipio, y por tanto hay una oportunidad importante para desarrollar un espacio público que pueda conectar la Centralidad el Progreso y el Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, por lo anterior, la Secretaría de Infraestructura Física solicitó a EDU presentar una propuesta general de intervención de dicho predio, que incluye un análisis normativo preliminar, propuesta de espacio público, costos de adquisición predial, costos de diseños técnicos y de ejecución de obra.



ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

En mayo 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

Contrato consultoría:	N° 3306-19 de 2021
Contratista:	MOREAL INGENIEROS S.A.S NIT: 900.992.071-3
Objeto:	“Estudios y diseños técnicos Paseo Urbano Carrera 83

	Tramo 1, en el Municipio de Medellín".
Valor:	$215.599.752
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021
Plazo inicial:	120 días calendario
Ampliación N°1:	20 días calendario
Plazo total:	140 días calendario
Fecha de terminación:	12 de mayo de 2022
Estado:	Suspendido

Contrato interventoría:	N° 3302-562 de 2021
Contratista:	SCS INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.155.456-9
Objeto:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a los estudios y diseños técnicos para Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín".
Valor:	$52.761.867
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021
Plazo inicial:	120 días calendario
Ampliación N°1:	20 días calendario
Plazo total:	140 días calendario
Fecha de terminación:	12 de mayo de 2022
Estado:	Suspendido

El 09/05/2022 se suspenden los contratos de consultoría e interventoría teniendo en cuenta que es necesario esperar la aprobación de los diseños de Redes Eléctricas e Hidráulicas por parte de EPM, EDU informa que a dicha fecha se ha completado el 89,00 % del contrato con un retraso del 11 %; se realizó el diseño de redes de gas, eléctricas y telecomunicaciones; los cuales después de la revisión por parte de interventoría se emitieron comentarios y observaciones que a la fecha están siendo atendidas por parte de la consultoría; se radicaron los diseños de Redes Húmedas y se espera que puedan ser obtenidas las aprobaciones por parte de la empresa prestadora del servicio lo antes posible. Finalmente, se cargan a la plataforma BIM 360 los modelados de los diseños de Redes Eléctricas y de Gas.

Contrato consultoría:	N° 3306-22 de 2021
Contratista:	Corporación amigos del planeta CORPLANETA NIT: 900908256-1
Objeto:	"Estudio de conectividad ambiental y ecológica Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín".
Valor:	$30.940.000
Plazo:	75 días calendario
Fecha de inicio:	21 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	06 de marzo de 2022
Estado:	Finalizado

EDU aprobó el estudio de conectividad ecológica presentado por la empresa Corporación amigos del planeta, el cual, fue avalado por profesional forestal, ambiental y biólogo; pendiente entrega oficial del producto final a la Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física.

ACTIVIDADES DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

En mayo 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

- El 22/04/2022 se obtiene aprobación al diseño debidamente firmado y sellado por parte de la Unidad de Alumbrado Público de EPM.

2.5.1.3 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI NOROCCIDENTAL / PASEO URBANO CARRERA 84

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTÓNICO

En mayo 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

- Se avanzó con el trazado inicial de la vía teniendo en cuenta los oficios de vías obligadas y concepto normativo recibido por parte del DAPM en marzo de 2022, asimismo, se avanzó en la elaboración de la idea básica para presentar ante la Secretaría de Infraestructura Física.
- Se trazó el polígono para la contratación de la topografía del proyecto, se programará reunión con la Secretaría de Infraestructura Física para definir el alcance de la topografía teniendo en cuenta el anexo técnico.

2.5.1.4 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

Debido a que el proyecto fue declarado No Viable por razones técnicas y normativas, desde el mes de febrero, se instruyó a la EDU en realizar una reunión de socialización con la comunidad donde se les de claridad del por qué no se va a ejecutar el parque, reunión que se realizó el pasado jueves 03 de marzo del 2022. Para esta socialización se realizó una presentación desde el componente normativo con los resultados del estudio de riesgo en detalle de la quebrada la Iguaná, que justifican técnicamente la no continuidad del proyecto.

Debido a la determinación y acciones anteriores, durante el mes de mayo no se avanzó con el desarrollo de los diseños del parque Blanquizal dado que dese la presentación de idea básica el

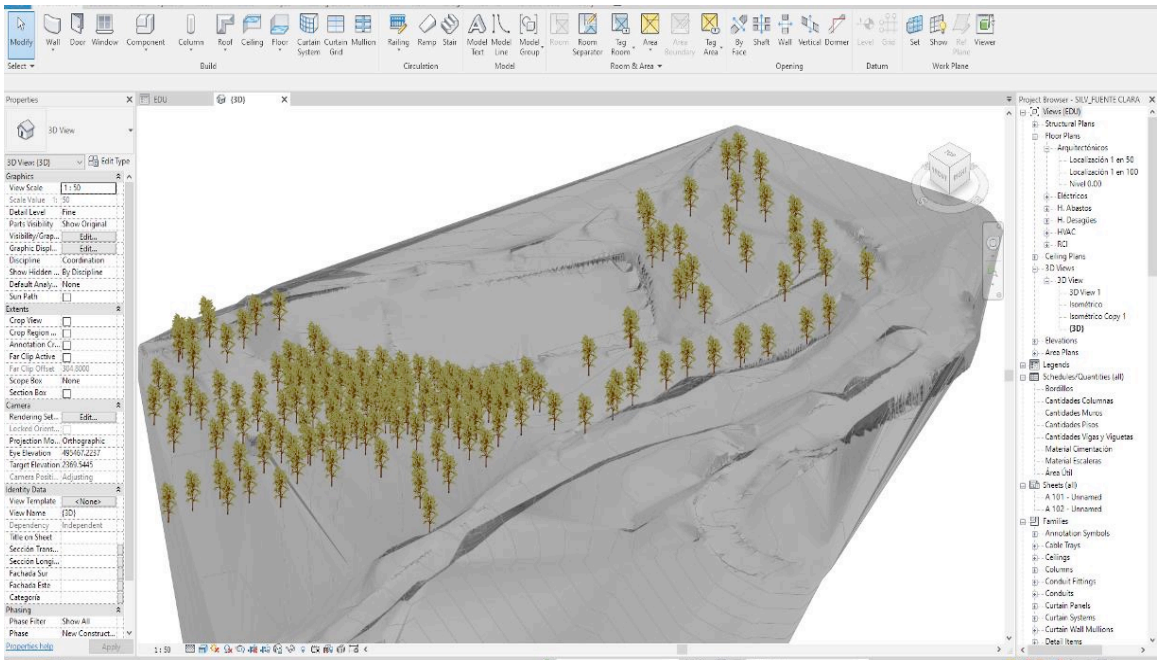
4 de noviembre de 2021 con la SIF, el proyecto quedo suspendido debido a los resultados del estudio de riesgo en detalle de la quebrada la Iguaná

Así pues, y por lo anteriormente mencionado, se continuó con los trabajos en los proyectos priorizados del PUI Iguaná, con los que se reemplazará el parque Blanquizal.

Durante este mes se continúa trabajando en los proyectos priorizados del PUI Iguaná, con los que se reemplazará el parque Blanquizal, en la construcción del modelo BIM de arquitectura y paisajismo del Parque Deportivo Fuente Clara y se adelantan labores para el Ecoparque Masavielle:

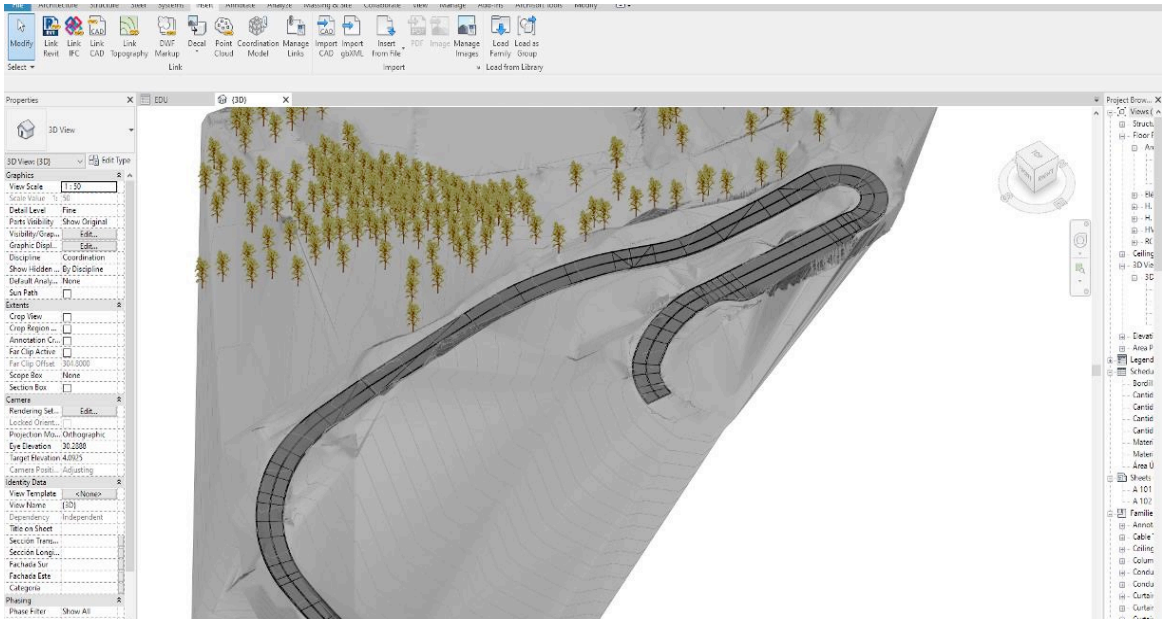
✓ Parque Deportivo Fuente Clara

- Se realizó modelo BIM de silvicultura, incorporando mediante la pila de dynamo, todos los árboles identificados en el levantamiento topográfico, para ubicarlos en las coordenadas respectivas.

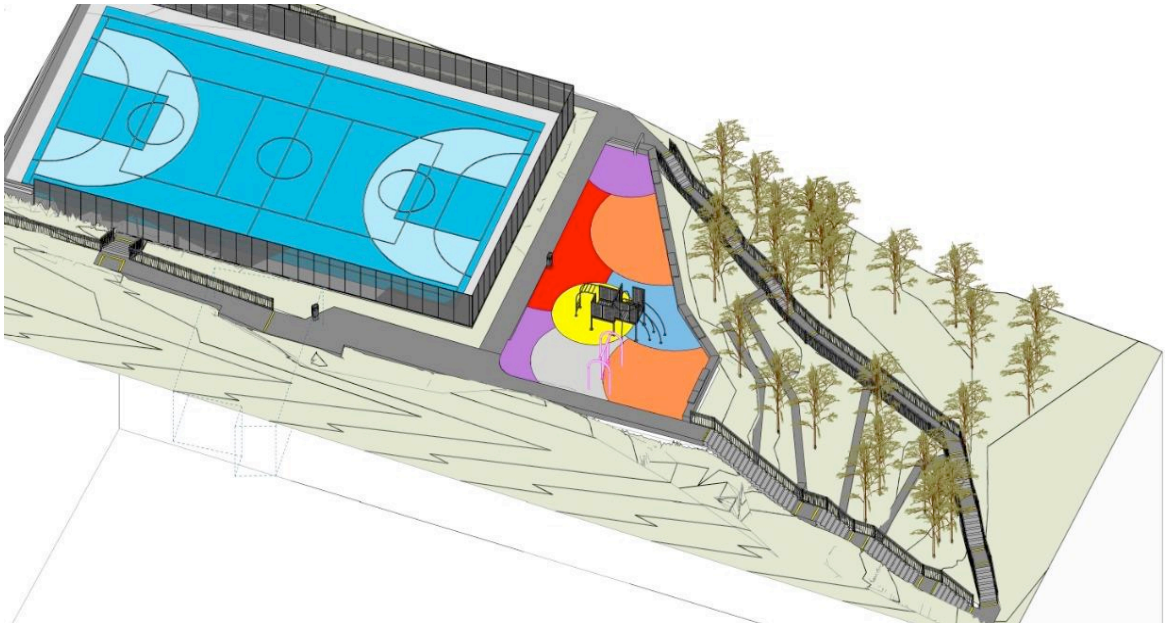


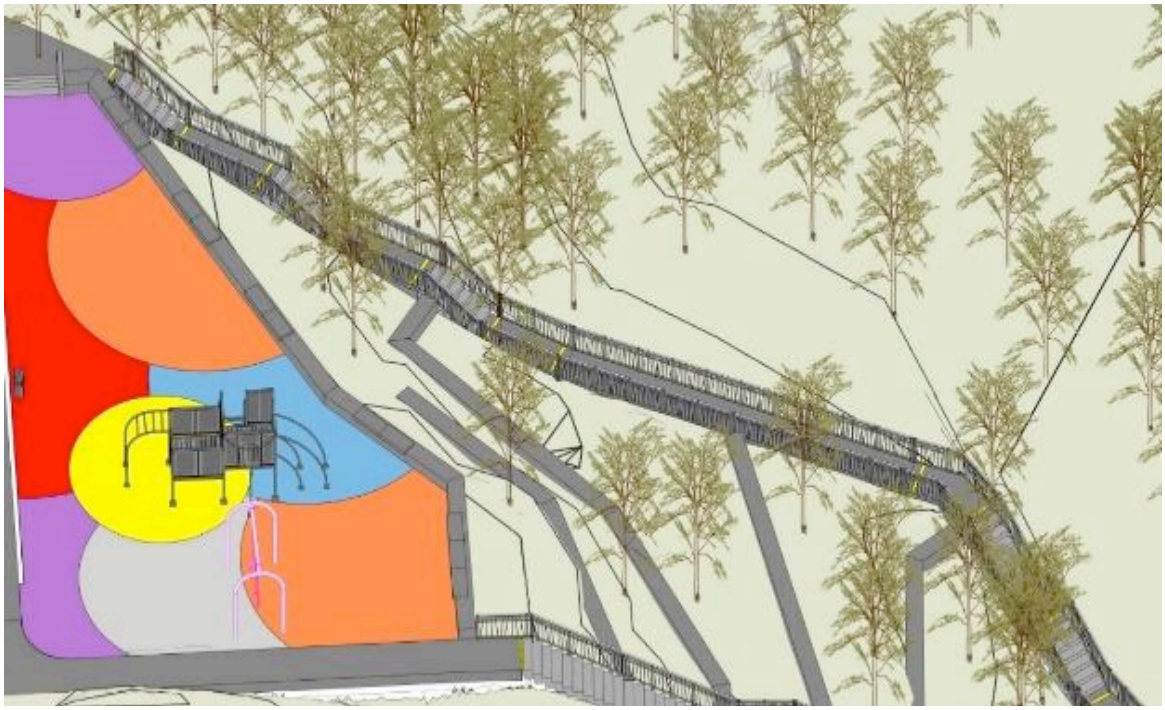
- Se realizó el modelo de la vía, conformando las losas de asfalto para adaptar a la rasante expresada en los planos topográficos y arquitectónicos.

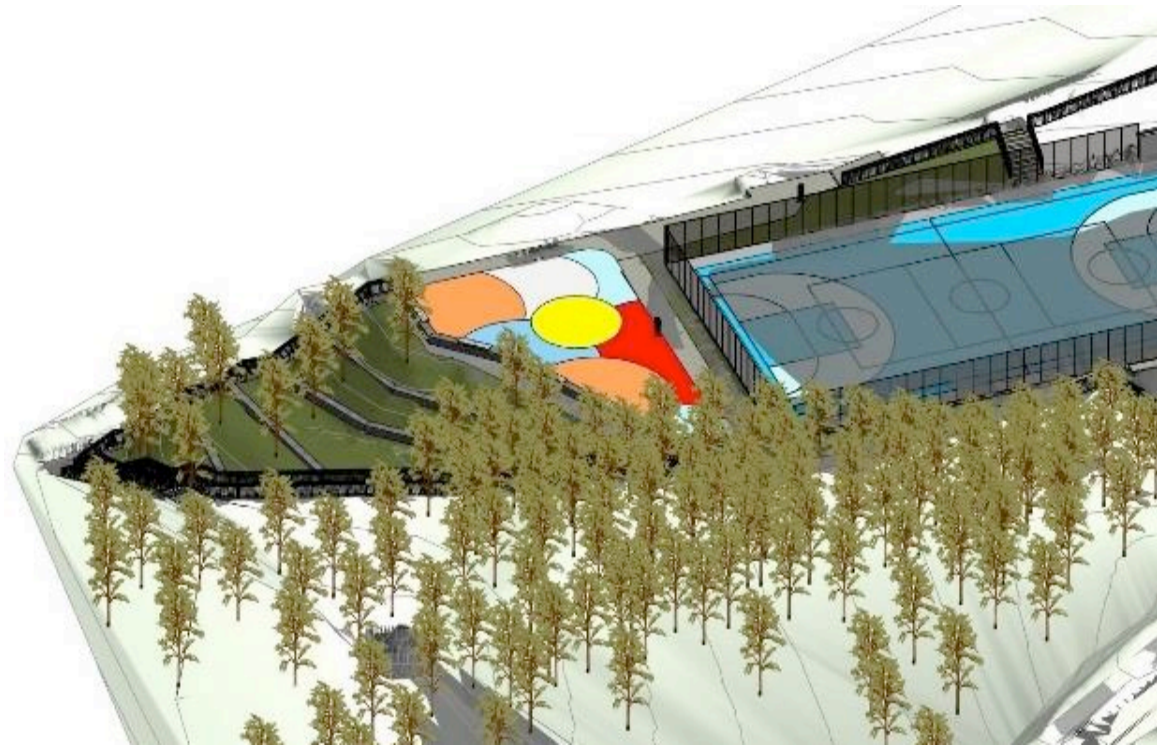
Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- Se iniciaron actividades con el modelo de espacio público, conformando las losas de los andenes y las escaleras que conectan las circulaciones de los espacios públicos. Se modelaron las zonas de juegos infantiles y cada una de las estancias propuestas.







Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acorde con lo anterior, se tiene como logros:

- Avance en la elaboración del modelo BIM de arquitectura del proyecto parque deportivo Fuente Clara.

Y se deja para el próximo mes la finalización del modelo BIM de arquitectura y planos del proyecto Parque Fuente Clara para la contratación de los diseños técnicos.

2.5.1.4 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI COMUNA 13 / VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través de otros contratos interadministrativos, pero algunos de estos productos al momento de ejecutar el proyecto deben contar con licencias y/o aprobaciones de dependencias o entidades externas que son autoridad en la materia, sin embargo, la vigencia de estas ya expiraron, por lo tanto, se debe realizar el trámite de revalidación de sellos, licencias y permisos para los productos que se requieran.

ACTUALIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

En mayo 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

- ✓ Actualización de tramites ambientales ante Área Metropolitana del Valle de Aburrá:
 - Aprovechamiento forestal: se obtuvo Resolución de aprovechamiento forestal N°719 del 22/04/2022 donde se autoriza la tala de seis (06) árboles y la conservación de un (1) individuo.
 - Ocupación de cause: se obtuvo Resolución N°594 del 31/03/2022 a través de la cual se otorga permiso de ocupación de cauce sobre el caño Ladrillera.
- ✓ Actualización y revalidación de Diseños Técnicos ante Empresas Públicas de Medellín:
 - Diseños Eléctricos: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 30/09/2021.
 - Diseños Hidrosanitarios: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 11/11/2021.
- ✓ Alumbrado público, aprobación por parte de Empresas Públicas de Medellín:
 - Diseño Alumbrado Público: el 22/05/2022 se obtuvo aprobación por parte de la Unidad de Alumbrado Público de EPM debidamente sellado y firmado por la Subsecretaria de Servicios Públicos del Municipio de Medellín.

- ✓ Proceso de contratación de obra e interventoría

 Para la obra el 14/03/2022 se suscribió la Aceptación de la Postura mediante Contrato N°3302 – 138 de 2022 con acta de inicio del 09/05/2022.

 Para la interventoría el 07/04/2022 EDU publica la aceptación de la cotización, con la cual se suscribe el contrato de interventoría N°3306 – 17 de 2022, posteriormente se suscribe el acta de inicio del 09/05/2022.

2.5.2 COMPONENTE DE EJECUCIÓN

2.5.2.1 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI COMUNA 13 / OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–638 de 2019
Contratista:	Unión Temporal Conexión Independencias (OSC INGINEERING GROUP S.A.S. y AGUDEL S.A.S) NIT. 901.345.026–0
Objeto:	Construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.
Valor inicial:	$4.805.775.402
Adición N°1 (contrato N°4600078588/2018):	$726.562.002
Adición N°2 (contrato N°4600078588/2018):	$1.406.795.139
Adición N°3 (contrato N°4600078588/2018):	$486.442.191
Adición N°4 (contrato N°4600078588/2018):	$18.852.752
Reajustes contrato N°4600078588/2018:	$165.139.969
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$ 7.609.567.455
Adición N°4 (contrato N°4600090649/2021):	$806.428.576
Adición N°5 (contrato N°4600090649/2021):	$926.318.879
Reajustes contrato N°4600090649/2021:	$66.800.000
Valor financiado por contrato	$1.799.547.455

N°4600090649/2021		
Valor total:	$ 9.177.174.941	
Valor total con reajustes:	**$ 9.409.114.910**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	180 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	75 días calendario	
Ampliación N°2:	15 días calendario	
Ampliación N°3:	108 días calendario	
Ampliación N°4:	12 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°5:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°6:	75 días calendario	
Ampliación N°7:	120 días calendario	
Ampliación N°8:	30 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	225 días calendario	
Plazo total:	**660 días calendario**	
Fecha terminación:	30 de marzo de 2022	
Estado:	Finalizado	

Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3302–639 de 2019
Contratista:	Jorge Piddo seguido de la expresión Sucursal Colombia NIT. 900.516.298–8
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.
Valor inicial:	$469.587.649
Adición N°1:	$197.517.711
Adición N°2:	$272.972.824
Adición N°3:	$105.434.119
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$1.045.512.303
Adición N°4:	$182.895.265
Adición N°5:	$276.762.584
Adición N°6:	$67.205.131
Valor financiado por contrato	$526.862.980

N°4600090649/2021		
Valor total:	**$1.572.375.283**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	210 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	60 días calendario	
Ampliación N°2:	120 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°3:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°4:	90 días calendario	
Ampliación N°5:	120 días calendario	
Ampliación N°6:	30 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	240 días calendario	
Plazo total:	**675 días calendario**	
Fecha terminación:	14 de abril de 2022	
Estado:	Finalizado	

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a mayo 2022, comunica que los avances generales de la obra programado y real físico corresponden al 100,00 %, como se observa en el siguiente cuadro:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	128,93%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	86,29%	100,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	95,12%	100,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	96,68%	100,00%	100,00%	100,00%
CONCRETOS	94,92%	100,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	88,47%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS VARIAS	56,31%	100,00%	100,00%	100,00%
ACUEDUCTO EXTERNO	86,90%	100,00%	100,00%	100,00%
ALCANTARILLADO EXTERNO	96,54%	100,00%	100,00%	100,00%
RED DE GAS	70,42%	100,00%	100,00%	100,00%
REDES ELECTRICAS	72,95%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS EXTRAS	105,11%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	**97,03%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Por otra parte, EDU informa que el avance programado físico del alcance objeto del presente contrato interadministrativo para las Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 es del 100,00 % mientras que el avance real físico corresponde al 99;00 % así:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	270,24%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	24,59%	100,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	91,77%	100,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	73,34%	99,00%	100,00%	100,00%

CONCRETOS	97,54%	98,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	53,81%	95,00%	100,00%	100,00%
OBRAS VARIAS	56,91%	95,00%	100,00%	100,00%
ACUEDUCTO EXTERNO		--	--	--
ALCANTARILLADO EXTERNO	104,24%	100,00%	100,00%	100,00%
RED DE GAS	127,85%	100,00%	100,00%	100,00%
REDES ELECTRICAS		--	--	--
OBRAS EXTRAS	153,66%	99,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	**98,78%**	**99,00%**	**100,00%**	**100,00%**

EDU informa que al cierre de este periodo, el contratista continúa atendiendo algunas observaciones y detalles pendientes relacionados en el acta de terminación del contrato, en aras de proceder con el acta de recibo a satisfacción tanto de la interventoría como de la EDU.

EDU informa que si bien los contratos de obra e interventoría finalizaron, la entidad en recorrido realizado el 20/05/2022 dio un nuevo plazo para atender los pendientes y observaciones de obra hasta el 02/06/2022, la EDU identifica que el contratista tiene pendiente por ejecutar las siguientes actividades para finalizar adecuadamente el alcance contractual y posteriormente entregar el proyecto a la EDU, y esta a su vez a la Secretaría de Infraestructura Física:

- Remates de concreto en sendero de muro 5-6 en esquinas.
- Organizar la terminación del rodamanos final del sendero 5-6.
- Realizar retiro de 2 postes (uno metálico y uno de concreto) una vez se retiren las redes de telecomunicaciones.
- Remates de cerámica en laterales y lechada de juntas faltantes (General).
- Organizar huellas de escaleras centrales en vértice que tiene hundimientos o realces.
- Ejecutar las obras pendientes de reposición según acta de entorno de parte baja del proyecto.

- **Registro fotográfico**





Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




- **Indicadores**

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2	1357,96	1357,96
Longitud (ml)	204	204,00
Área zonas verdes	156,03	156,03
Área plazoletas y estancias	190,90	190,90
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	163,05
Áreas circulaciones y accesos a predios	490,06	490,06
Espacio público mejorado	357,92	357,92
Siembras / arboles (und)	43,00	43,00

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2	688,48	688,48
Longitud (ml)	123,57	123,57
Área sendero principal en escaleras	307,34	307,34
Área zonas verdes (Incluye trinchos)	318,10	318,10
Áreas circulaciones y accesos a predios	63,04	63,04

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2 (Completo)	2046,44	2046,44
Longitud (ml)	204	0,00
Área escalera conectividad sendero peatonal	307,34	307,34
Área zonas verdes	474,13	474,13
Área plazoletas y estancias	190,90	190,90
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	163,05
Áreas circulaciones y accesos a predios	553,10	553,10

Espacio público mejorado	357,92	357,92
Área canal evacuación de residuos	0,00	0,00
Siembras / arboles (und)	43,00	43,00

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultas mayores	N° personas en condición de discapacidad
574	501	267	307	549	25	274	191	47	0

2.5.2.2 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI COMUNA 13 / VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–138 de 2022
Contratista:	Guerra Ingenieros Contratistas – GUINCO S.A.S. NIT. 900.336.649-7
Objeto:	Obras para la construcción del Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 en el Municipio de Medellín.
Valor:	$5.505.871.810
Fecha inicio:	9 de mayo de 2022
Plazo:	300 días calendario
Fecha terminación:	5 de marzo de 2023
Estado:	En ejecución

Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3306–17 de 2022
Contratista:	Unión Temporal Media Ladera (SCS Ingeniería S.A.S. 60 % NIT 901.155.456-9 Tecnisuelos S.A.S. 40 % NIT 890.906.323-2).
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para las obras para la construcción del Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 en el Municipio de Medellín.
Valor:	$701.595.310
Fecha inicio:	9 de mayo de 2022
Plazo:	315 días calendario
Fecha terminación:	20 de marzo de 2023
Estado:	En ejecución

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a mayo 2022, comunica que el avance general de la obra programado físico

corresponde al 1,00 %, mientras que el avance real físico de la obra es del 7,00 %, validado mediante informe semanal de interventoría N°03 con corte al 01/06/2022, como se observa en el siguiente cuadro:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
PRELIMINARES	10,59%	31,00%	5,88%	6,0%
RETIROS Y DEMOLICIONES	19,82%	22,00%	0,82%	0,0%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	3,99%	2,00%	0,07%	0,0%
LLENOS Y ENTIBADOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
CARGUE TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL	2,90%	1,00%	0,00%	0,0%
CONCRETOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
ESTRUCTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
CONCRETOS VARIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
ACERO/MALLAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
MAMPOSTERIA/REVOQUE/ PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
PISOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
OBRAS VARIAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
CARPINTERÍA METÁLICA	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
INSTALACIONES HIDRAULICAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
INSTALACIONES ELECTRICAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
SILVICULTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
ACARREOS	100%	100%	0,00%	0,0%
MANEJO DE FAUNA	35,20%	6,00%	35,20%	6,0%
TALA DE ARBOLES	100%	100%	100%	100,0%
GUIA DE MANEJO SOICIOAMNIENTAL	0,00%	0,00%	0,0%	0,0%
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SARS -COVID 19	0,00%	0,00%	0,0%	0,0%
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	0,00%	0,00%	0,0%	0,0%
TOTAL	**0,99%**	**7,00%**	**15,00%**	**1,00%**

Desde la Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física se ha realizado observaciones a la EDU y este las ha trasladado al contratista relacionadas con la programación de obra aportada inicialmente por los contratistas de obra e interventoría, dado que requieren atender cambios en la programación de algunas actividades que fueron consideradas con plazos muy amplios, lo cual se califica como una programación conservadora y no acorde a la realidad del proyecto.

- Se ha evidenciado una gran cantidad de venteros y motos sobre el corredor del viaducto que lo ocupan obstruyendo el paso de los motocarros para el cargue y descargue de materiales.
- Se encontraron algunas observaciones a los planos estructurales que requieren reunión con el diseñador Carlos Vásquez, para definir la altura del muro de contención, dado que el constructor realizó el levantamiento del talud existente con respecto al NPA del

viaducto para conocer la altura real de la misma y tiene una altura de 11,00 m y en los diseños de los muros el más alto es de 8,00 m.

- Se presenta dificultad con el diámetro de barras para los muros de contención ya que hay tramos donde se evidencia una altura mayor al del diseño estructural.
- El constructor dio a conocer la dificultad que presentan con el suministro de acero de refuerzo de 12:00 m, esta situación fue trasladada al diseñador del proyecto CONCAVAS, este por medio de un correo electrónico manifestó que es viable la propuesta del suministro de acero menor a 9:00 m toda vez que se respete el cuadro de traslapo en los diseños más un 30% al traslapo.

- **Actividades generales de obra**

EDU informa que respecto a las actividades ejecutadas durante el período para la obra civil:

- Se realizó inspección para las actas de vecindad y de entorno entre contratista e interventoría.
- Revisión de planos técnicos (Estructurales y arquitectónicos).
- Legalización de documentos para acta inicio de obra e interventoría.
- Se realizó rocería inicial para marcación con topografía de pilas, muros y ejes del viaducto.
- Se acopió el material de triturado y se ingresó con motocarros hasta el sitio de la obra.
- Se realizó recorrido con el funcionario de EPM para instrucciones de la reubicación de postes existentes de redes de energía.
- Se realizó recorrido con la supervisora técnica de la EDU para indicar al constructor e interventoría unas actividades a realizar.
- Excavación para pilas 82, 86, 89, 91, 93
- Construcción de anillos 82, 86, 89, 91, 93
- Corte de talud movimiento cargue y retiro de material proveniente de excavación.
- Vaciado de muertos para punto de anclaje (Línea de vida)
- Instalación de acometida provisional de obra
- Retiro, reubicación de postes existentes y acometidas eléctricas domiciliarias
- Demoliciones de estructuras en concreto
- Movimiento de tierra y terraceo
- Levantamiento de corona de talud con respecto al NPA del viaducto para conocer la diferencia de altura real 11,30 m.
- Trazado de diferencia de altura de NPA del viaducto y el acceso a la vivienda Cra. 112f #34D-62
- Instalación de trincho para contener el material de excavación.

- **Registro fotográfico**




jueves, 26 de mayo de 2022 11:45:52
6°14'55.76522"N -75°37'29.06447"W
112 b 43 Calle 36C
Medellín
Antioquia




jueves, 26 de mayo de 2022 11:38:20
6°14'56.23823"N -75°37'32.66706"W
112 b 43 Calle 36C
Medellín
Antioquia

- **Empleabilidad mensual**

N° personas vinculadas en el mes	N° personas que se retiran en el mes	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
46	2	14	32	32	14	14	5	4	0

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
46	2	14	32	32	14	14	5	4	0

2.5.2.3 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI IGUANÁ

Desde el pasado 26 de noviembre de 2021, el contratista EDU suspendió los contratos de consultoría N° 3306 – 16 de 2021 y de interventoría N° 3306 – 17 de 2021 hasta contar con aprobación solicitada a geodesia; por lo que desde el mes de diciembre del 2021, no se adelantan actividades relacionadas con la ejecución de dicho contrato. Debido a lo anterior, desde la SIF se recomienda la finalización de ejecución de este contrato a pesar de que no se desarrollará la ejecución del contrato Parque Barrial Blanquizal, toda vez que, es un contrato que ya se encontraba en ejecución para cuando se decidió suspender el proyecto.

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	INVIGEO S.A.S NIT: 901.349.698-8
Objeto:	Levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$8.746.500 incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 8.746.500 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021
Reanudación N°1:	N/A
Ampliación N°1:	N/A
Plazo total:	**20 días calendario**
Fecha terminación:	
Estado:	Suspendido

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021

Contratista:	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S NIT: 901.208.921-1
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$2.623.950incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 2.623.950 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021
Reanudación N°1:	N/A
Ampliación N°1:	N/A
Plazo total:	**20 días calendario**
Fecha terminación:	
Estado:	Suspendido

2.5.3 COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL

El 27/05/2022 se realiza comité de seguimiento a la gestión predial en el marco del presente contrato interadministrativo, junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, Supervisión del Componente de Gestión Predial por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Infraestructura Física.

2.5.3.1 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades informadas por parte de la EDU puestas en conocimiento en el informe mensual enviado en el Componente Técnico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Realizaron el diez (10) de mayo de 2022, la firma del acta de inicio de ejecución contractual Nro. 3306-21 de 2022 cuyo objeto es “realización de avalúos comerciales y cálculo de compensaciones económicas de conformidad con el Decreto 1420/98, resolución 620/08 IGAC, resolución 898/2014 IGAC, resolución 1044/2014 IGAC, y Decreto 818 de 2021 el cual se revisa ajusta y deroga el municipal 1091 de 2017 para los proyectos “construcción, renovación y recuperación del espacio público del norte de la ciudad rinconcito ecuatoriano, proyectos PUI priorizados y otros proyectos”. En consecuencia, de esto, se realizan las siguientes solicitudes de avalúos comerciales:

N°	Radicado	Fecha	Descripción
1	20223002586	11/05/2022	M.I 266050, 0813023-0065, TERESA DE JESUS PEREZ Y OTROS, CL 053 010 C 012 0182
2	20223002587	11/05/2022	M.I 5172553, 0813004-0002, HENRY DE JESUS

			LONDOÑO GONZALEZ, CL 053 010 C 063 0115
3	20223002588	11/05/2022	M.I 5172553, 0813004-0002, JOSE JOAQUIN CALLE RAMIREZ, CL 053 010 C 063 0120
4	20223002590	11/05/2022	M.I 5172553, 0813004-0002, MARGARITA ROSA IBARGUEN ROA, CL 053 010 C 063 0104
5	20223002592	11/05/2022	M.I 5172553, 0813004-0002, MIGUEL PALACIOS BEJARANO, CL 053 X CL 010

- ✓ Enviaron las observaciones vía correo electrónico, de los cinco avalúos comerciales, cuya respuesta será radicada de manera oficial en el mes de junio.

- ✓ Continuan a la espera de la radicación del avalúo para economía formal de la Corporación Camposanto (representante legal Joaquín Calle) de acuerdo a las indemnizaciones por lucro cesante solicitado a la empresa de avalúos A&B inmobiliaria:

N°	Radicado	Fecha	Descripción
1	20223003131	27/05/2022	ID PREDIO 800021543, 0813004-0002, JOSE JOAQUIN CALLE RAMIREZ, CL 053 010 C 063 0120, ECONOMÍA FORMAL CORPORACIÓN CAMPOSANTO

- ✓ Programaron visita de reconocimiento para el próximo mes, previo al diligenciamiento de la ficha socioeconómica de acuerdo a las unidades económicas y mejoratarios identificados en el tramo de conexión entre el Paseo Urbano existente y la estación Metrocable Las Torres, dicho segmento es un lote de propiedad del municipio de Medellín, identificado con matrícula 5289470 y Nro. Activo Fijo CBF698L (bien fiscal), que no se encuentra inscrito en la base catastral, dicho segmento está compuesto por dos tramos de aproximadamente 40 metros de longitud cada uno: el tramo 1 más cercano al paseo urbano del proyecto, está en zona de riesgo mitigable y contiene un andén peatonal de 1 metro de ancho en promedio. El tramo 2 más cercano a la estación de Metrocable Las Torres está en zona de riesgo no mitigable y cuenta con un andén de 2.5 metros de ancho en promedio.

Las actividades realizadas en el Componente jurídico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Reunión 02 de mayo de 2022 Tema: Revisión documentos convenio 4600090649 de 2021 Proyecto PUI Priorizados. Personal administrativo

- ✓ Análisis de la documentación contable entregada por cada uno de los mejoratarios para el reconocimiento de las compensaciones de economía formal.

- ✓ Oficio solicitud valoración socioeconómica conforme al Decreto 818 /2021, dirigidos a la empresa Avalúos AYB, respecto a las economías formales.

- ✓ Estudio, análisis y aplicación de la Política Protección a Moradores PPPMAEP, acompañamiento desde el componente jurídico.

- ✓ Reunión 26 de mayo de 2022, tema: impacto económico propietarios rentistas, personal administrativo.

- ✓ Solicitud disponibilidades presupuestales de compensaciones económicas.

- ✓ El día 27 de mayo de 2022 se realiza comité de seguimiento en la SIF.

- ✓ sistencia el día 31 de mayo a la conformación de la Mesa Técnica de la PPPMAEP.

Se indica por parte de la EDU que, por medio de la Resolución número 202150179789 de 2021, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín se declaró la existencia de la condición de urgencia prevista en el numeral 4° del artículo 65 de la Ley 388 de 1997, para la adquisición del derecho de propiedad y demás derechos reales y mejoras mediante enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa, de los inmuebles, destinados a la ejecución del Proyecto: “CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES- CERRO LOS VALORES.”

Las actividades realizadas en el Componente social - PPPMAEP del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ El 3 de mayo se lleva a cabo reunión con profesional de EMVARIAS para definir acciones de intervención en punto crítico evidenciado en pilona del metro de la zona a intervenir.

- ✓ El día 12 de mayo iniciaron el proceso de avalúos en los predios a intervenir por el proyecto. Dicho proceso lo desarrollón en todos los predios, logrando un acompañamiento social en cada predio, dándole claridades a los moradores sobre cómo funciona el procedimiento con los avalúos y cuáles son los pasos a seguir. Evidenciaron por parte de los moradores que son arrendatarios inquietudes con las fechas de entrega para iniciar la búsqueda de una nueva vivienda.

- ✓ El 18 de mayo, realizaron encuentro con profesionales sociales EDU, profesional territorial Emvarias y líderes sociales sector San Antonio, logrando articular a los líderes de la zona para la actividad que se proyectó en el punto crítico del Proyecto Conectividad las Torres Cerro de los Valores; esta se llevará a cabo el sábado 11 de junio a las 10:00 am.

- ✓ El día 19 de mayo llevaron a cabo la mesa institucional de la comuna 8, donde fue posible socializar el avance del proyecto desde la gestión predial y PPPMAEP. Asimismo, se realizó la invitación a la actividad que se llevará a cabo el 11 de junio en

uno de los puntos críticos del polígono a intervenir en articulación con Emvarias y la comunidad.

- ✓ El jueves 26 de mayo realizaron la Mesa de Articulación Institucional Comunitaria, con el fin de darles avance sobre el proyecto: las etapas del proceso predial desarrolladas, los pasos a seguir y la incidencia de la PPPMAEP en el proyecto, donde la comunidad fue muy receptiva frente al proceso actual.

- ✓ Llevaron a cabo el día 31 de mayo la conformación de la Mesa Técnica de la PPPMAEP, donde socializaron las generalidades del decreto 0818 de 2021 y contextualizaron a las entidades y secretarías sobre el contrato PUI Priorizados. Se acordó recorrido de identificación territorial el día 21 de junio para la definición de acciones.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	CALLE 53 # 10C – 63 0104	8130040002	800021546	MARGARITA ROSA IBARGUEN ROA	• Elaboración Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avalúo • Disponibilidad Presupuestal compensaciones económicas
2	CALLE 53 # 10C – 63 0105	8130040002	800021545	MIGUEL PALACIO	• Elaboración Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avalúo • Disponibilidad Presupuestal compensaciones económicas
3	CALLE 53 # 10C – 63 0115	8130040002	800021544	HENRY DE JESUS LONDOÑO	• Elaboración Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avalúo • Disponibilidad Presupuestal compensaciones económicas
4	CALLE 53 # 10C – 63 0115	8130040002	800021543	COOPERATIVA CAMPO SANTO (JUAQUIN CALLE)	• Elaboración Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avalúo • Disponibilidad Presupuestal

					compensaciones económicas
5	CL 53 # 10 C 12 210	8130230065	266050	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ OSORIO Y OTROS	• Elaboración Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • No hay entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas

Información resumen:

- ✓ Número de predios: 6 (Incluyendo lote del Municipio de Medellín donde se encuentran construidas las mejoras)
- ✓ Estudios de títulos: 6
- ✓ Visita para toma de medidas: 6
- ✓ Total de fichas socioeconómicas diligenciadas: 9
 - Poseedores y/o tenedores: 7
 - Arrendatarios: 2
- ✓ Solicitud avalúos comerciales: 5 + 1 avalúos de economía formal

2.5.3.2 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI NOROCCIDENTAL / PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Técnico durante el periodo evaluado son:

- El 10/05/2022 se suscribe el acta de inicio de ejecución contractual Nro. 3306-21 de 2022 cuyo objeto es *"Realización de avalúos comerciales y cálculo de compensaciones económicas de conformidad con el decreto 1420/98, resolución 620/08 IGAC, resolución 898/2014 IGAC, resolución 1044/2014 IGAC, y decreto 818 de 2021 el cual se revisa ajusta y deroga el municipal 1091 de 2017 para los proyectos "construcción, renovación y recuperación del espacio público del norte de la ciudad rinconcito ecuatoriano, proyectos PUI priorizados y otros proyectos"*. En consecuencia, de esto, se realizan las siguientes solicitudes de avalúos comerciales:

N°	RADICADO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	20223002593	11/05/2022	ID PREDIO 800007356, 0611027-0001, DIONY DE JESUS AGUIRRE SALDARRIAGA, CL 107 084 D 033
2	20223002594	11/05/2022	ID PREDIO 900068985, 0611027-0002, JHON FREDY GOMEZ GÓMEZ Y OTROS, CR 084 D 104 E 003
3	20223002595	11/05/2022	ID PREDIO 800021600, 0611027-0003, JORGE ORLSANDO ZULUAGA GOMEZ, CR 084 D 104 E 031
4	20223002596	11/05/2022	ID PREDIO 700016575, 0611027-0005, LUIS ANTONIO ARREDONDO SALAZAR, CR 084 D 104 E 079
5	20223002597	11/05/2022	ID PREDIO 700016577, 0611027-0005, RODRIGO ANTONIO ALVAREZ VALENCIA, CL 107 084 D 011
6	20223002598	11/05/2022	ID PREDIO 700016578, 0611027-0005, VICTOR ALONSO CARMONA MACHADO, CL 107 084 D 017
7	20223002599	11/05/2022	ID PREDIO 700016576, 0611027-0005, YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ, CL 107 084 D 007
8	20223002600	11/05/2022	M.I 205760, 0602999-0173, FANNY MARGARITA MEJÍA QUINTERO, CR 083 A 104 E 020
9	20223002601	11/05/2022	M.I 409303, 0611026-0001, SANDRA CATALINA URIBE CORRALES, CR 083 A 104 DD 015
10	20223002603	11/05/2022	M.I 409303, 0611026-0001, CESAR AUGUSTO QUIRAMA QUINTERO, CR 083 104 DD 009
11	20223002604	11/05/2022	M.I 205760, 0602999-0173, ELKIN DE JESUS ARBOLEDA PEREZ, CR 083 A 104 DB 024
12	20223002605	11/05/2022	M.I 409303, 0611026-0001, GILDARDO DE JESUS URIBE BEDOYA, CR 083 A 104 DD 005/007/009
13	20223002606	11/05/2022	M.I 205760, 0602999-0173, LILIANA JANET BUITRAGO ACEVEDO, CR 083 A 104 E 012
14	20223002607	11/05/2022	M.I 205760, 0602999-0173, LUZ DIONE ARIAS MORENO, CR 083 A 104 DB 016
15	20223002608	11/05/2022	M.I 409303, 0611026-0001, NATALIA ANDREA URIBE CORRALES, CR 083 A 104 DD 015
16	20223002609	11/05/2022	M.I. 205760, 0602999-0173, WILLIAM BUITRAGO BLANDON, CR 083 A X CL 104 E 006

- Revisión y radicación de las siguientes solicitudes a la empresa de avalúos A&B inmobiliaria, por concepto de indemnización por economía formal.

N°	Radicado	Fecha Rad.	Descripción
1	20223003132	27/05/2022	ID PREDIO 900068985, 0611027-0002, JHON FREDY GOMEZ GOMEZ
2	20223003133	27/05/2022	ID PREDIO 700016576, 0611027-0005, YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ, CL 107 084 D 007,

- Fueron expedidas por la Subsecretaría de Catastro cinco (5) Resoluciones Catastrales, *"Por medio de la cual se da aplicación a la Resolución Conjunta IGAC-SNR de 2020 a un caso particular"* de los predios.

N°	CBML	RED CATASTRO	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	06110270012	248231	202250032222	03/05/2022
2	06110270007	248224	202250036779	11/05/2022
3	06110270001	248225	202250036795	11/05/2022
4	06110270008	248225	202250036836	11/05/2022
5	06110260001	248221	202250062944	20/05/2022
6	06110270013	248232	202250073107	01/06/2022

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Jurídico durante este periodo evaluado fueron:

- Reunión el 05/05/2022 con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte y Ministerio de Vivienda para tratar el tema del registro del acto administrativo de cesión de los inmuebles requeridos para el proyecto.
- Revisión y depuración valores reconocimientos económicos, en pro de ajustar matriz y solicitar redistribución de rubro presupuestal.
- Análisis de la documentación contable entregada por cada uno de los mejoratarios para el reconocimiento de las compensaciones de economía formal.
- El 27/05/2022 se radican oficios de solicitud de valoración socioeconómica conforme al Decreto 818/2021, dirigidos a la empresa Avalúos AYB Inmobiliaria respecto a las economías formales.
- Reuniones el 18 y 27/05/2022 con el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en aras de realizar seguimiento al acto administrativo de cesión a título gratuito de las quince (15) matriculas inmobiliarias a favor del Municipio de Medellín y su respectiva socialización y notificación.
- Estudio, análisis y aplicación de la Política Protección a Moradores PPPMAEP, acompañamiento desde el componente jurídico.
- El 13 y 27/05/2022 se realiza comité de seguimiento en la SIF.
- Asistencia el 31/05/2022 a la conformación de la Mesa Técnica de la PPPMAEP.
- Se realizará el próximo 02/06/2022 una mesa de trabajo para definir las acciones para sanear los quince (15) predios de propiedad del INURBE que serán cedidos al Municipio de Medellín que cuentan con deuda por concepto del impuesto predial.

Por medio de la Resolución N°202150179778 de 2021, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín se declaró la existencia de la condición de urgencia prevista en el numeral 4° del artículo 65 de la Ley 388 de 1997, para la adquisición del derecho

de propiedad y demás derechos reales y mejoras mediante enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa, de los inmuebles, destinados a la ejecución del Proyecto: " Proyecto Urbano Integral – PUI Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1 Noroccidental".

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Social – PPPMAEP durante este periodo evaluado fueron:

Las actividades estuvieron direccionadas hacía la retroalimentación de la documentación que implicaba algún cambio o faltante en el proceso de solicitud disponibilidad y compromiso para las compensaciones económicas a las que se tiene lugar en los proyectos: Conectividad las torres Cerro de los Valores y Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1; asimismo, se dio inicio al acompañamiento social en el proceso de avalúos a los predios de los polígonos a intervenir y se da continuidad al relacionamiento con la institucionalidad buscando articular las diferentes secretarías y entes para atender las particularidades identificadas en cada uno de los territorios.

- El 09/05/2022 se lleva a cabo la mesa institucional de la comuna 6, donde se socializa el avance del proyecto desde la gestión predial y PPPMAEP.
- El 12/05/2022 se da inicio al proceso de avalúos en los predios a intervenir por el proyecto, dicho proceso se llevó a cabo en dos días (12 y 16/05/2022); se logró acompañamiento social en cada predio, dándole claridades a los moradores sobre cómo funciona el procedimiento con los avalúos y cuáles son los pasos a seguir, se evidencia por parte de los moradores temores con las fechas de entrega de los inmuebles principalmente con quienes ejercen actividades económicas.
- Se lleva a cabo el 14/05/2022 la actividad intercambio de experiencias, dicho encuentro se desarrolla con la comunidad del proyecto Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, que hace parte del proceso predial y con moradores de la zona. La comunidad es transportada hacía la zona del proyecto Conectividad Las Torres Cerro de los Valores, visitando el cerro y las prácticas medio ambientales que allí se llevan a cabo desde la Corporación Campo Santo.
- El 18/05/2022 se lleva a cabo un recorrido con los profesionales técnicos (ingeniero estructural y arquitectos) del proyecto, buscando analizar el caso puntual de predio que implica la compra y compensación de 6 actividades económicas y dos unidades familiares. En la visita se proyecta una nueva propuesta desde el diseño lo que llevaría a que la compra predial y el reconocimiento de compensaciones económicas por lucro cesante disminuya.
- Se lleva a cabo la retroalimentación y actualización de documentos faltantes y diligenciamiento del formato lista de chequeo para solicitud de disponibilidad del proyecto, trabajo llevado a cabo con los profesionales administrativos y jurídicos.
- El 31/05/2022 se realiza la conformación de la Mesa Técnica de la PPPMAEP donde se socializan las generalidades del decreto 0818 de 2021 y se contextualizan a las entidades y secretarías sobre el contrato de los PUIS, se acuerda recorrido de identificación territorial el 21/06/2022 para la definición de acciones.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

Predios	28
Estudios de títulos	36
Visita para toma de medidas	36
Fichas socioeconómicas diligenciadas	39
Venteros ambulantes	2
Poseedores y/o tenedores	17
Arrendatarios	17
Subarrendatarios	3
Solicitud avalúos comerciales	13+2 (Avalúos de economía formal)

*Nota: la diferencia entre predios y estudios de títulos radica en que para el predio con CBML 06110260001 tiene 4 mejoras que fueron desafectadas de acuerdo a un ajuste en el diseño arquitectónico.
El lote con CBML 06029990173 de propiedad del Municipio de Medellín si bien está afectado, solo se inscribieron las mejoras a adquirir para el proyecto.
Al predio con CBML 0610070003 (Parroquia Santa Teresa de Jesús) se le rectificaron las áreas, mediante radicado 225604 del 06/07/2022 del grupo de depuración con resolución 360 de 2022, de esta manera se desafectó del polígono de intervención del proyecto.
El CBML 06110270001 (el huevo) inicialmente estaba identificado catastralmente con este código y debido al proyecto se lotea creando los lotes del 06110270002 al 06110270021 entre los cuales se encuentran los 15 predios del INURBE.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
01	CALLE 53 #10C – 63 0120	6029990173	800021593	LUZ DIONI ARIAS MORENO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas
02	CALLE 53 #10C – 63 0115	6029990173	800021594	ELKIN DE JESUS ARBOLEDA	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas
03	CALLE 53 #10C – 63 0105	6029990173	800021595	WILLIAM BUITRAGO BLANDON	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
04	CALLE 53 #10C – 63 0104	6029990173	800021596	LILIANA BUITRAGO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas
05	CALLE 53 #10C – 12 0210	6029990173	800021597	FANNY MARGARITA MEJIA QUINTERO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas
06	CR 084 D 104 EE 003	6110270001	90068985	JHON FREDY GOMEZ GOMEZ Y RICHARD	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas
07	CARRERA 84D # 104E – 31	6110270001	POR ASIGNAR	JORGE ORLANDO ZULUAGA GÓMEZ	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas
08	CR 084 D 104 EE 079	6110270001	70016575	LUIS ANTONIO ARREDONDO SALAZAR	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas.
09	CR 084 D 104 EE 085	6110270001	700016576	YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas.
10	CLL 107 84 D 05 (CAMPO)	6110270001	700016577	RODRIGO ANTONIO ALVARES	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
11	CL 104 84 D 17 (CAMPO)	6110270001	700016578	VICTOR ALONSO CARMONA MACHADO (GLORIA CRISTINA CARDONA MACHADO ACTUALMENTE CATASTRO VENDIÓ A VICTOR)	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas.
12	CL 107 084 D 033	6110270001	800007356	DIONY DE JESUS AGUIRRE SALDARRIAGA	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas.
13	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0006	6110270001	409187 (PREDIO 6)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
14	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0007	6110270001	409188 (PREDIO 7)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
15	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0008	6110270001	409189 (PREDIO 8)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
16	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0009	6110270001	409190 (PREDIO 9)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
17	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0010	6110270001	409191 (PREDIO 10)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					• No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
18	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0011	6110270001	409192 (PREDIO 11)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
19	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0012	6110270001	409193 (PREDIO 12)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
20	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0013	6110270001	409194 (PREDIO 13)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
21	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0015	6110270001	409180 (PREDIO 15)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
22	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0016	6110270001	409181 (PREDIO 16)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
23	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0017	6110270001	409182 (PREDIO 17)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					socioeconómica ni recolección de documentos.
24	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0018	6110270001	409183 (PREDIO 18)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
25	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0019	6110270001	409184 (PREDIO 19)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
26	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0020	6110270001	409185 (PREDIO 20)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
27	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0021	6110270001	409186 (PREDIO 21)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
28	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	409303	GILDARDO URIBE (PAPELERIA, TIENDA, REMATES, PELUQUERIA Y TALLER 2 PISO)	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas.
29	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	409303	CESAR AGUSTO QUIRAMA QUINTERO (1 PISO)	• Se elabora Estudio de títulos. • Se realiza visita para toma de medidas. • En trámite de cesión a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda. • No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.

Cabe precisar que, en un principio se tenían treinta y siete (37) predios, de los cuales se desafectaron los que se relacionan a continuación, quedando los veintiocho (28) anteriormente relacionados.

DIRECCION	COBAMA	PROPIETARIO
CL 104 DD 083 A 004	6110260001	GILDARDO URIBE (PAPELERIA, TIENDA, , PELUQUERIA)
CL 104 DD 083 A 004	6110260001	NATALIA URIBE (2 PISO)
CL 104 DD 083 A 004	6110260001	SANDRA CATALINA URIBE (2 Y 3 PISOS)
CL 104 DD 083 A 004	6110260001	CESAR AGUSTO QUIRAMA QUINTERO (1 PISO)
CR 083 A CL 104 DB 173 LOTE	6029990173	MUNICIPIO DE MEDELLÍN FONDOS COMUNES
CL 104 D 083 A 015 0103	6110070003	PARROQUIA DE SANTA TERESA DE J
SIN ASIGNAR DIRECCION	6110270001(5008507)	MUNICIPIO MEDELLIN
SIN ASIGNAR DIRECCION	6110270001 (900085754)	MUNICIPIO MEDELLIN

2.5.3.3 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI NOROCCIDENTAL / PASEO URBANO CARRERA 84

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Técnico durante el periodo evaluado son:

Se contribuyó a la gestión predial notificando a la Secretaría de Gobierno (Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia) y a la Unidad Administrativa de Bienes Inmuebles vía correo electrónico mediante los oficios con radicado EDU 100.7.1 20223003044 del 25/05/2022 y 100.7.1 20223003047 del 25/05/2022 respectivamente, el cerramiento de la Unidad Residencial Doce de Octubre de una faja de vía de espacio público necesaria para el desarrollo del proyecto.

2.5.3.4 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

2.5.3.3.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Debido a que el proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL – IGUANÁ, se encuentran suspendidas las actividades inherentes al proceso de adquisición predial, durante el mes de mayo de 2022, no se adelantaron actividades correspondientes a la adquisición predial.

A continuación, se relacionan los predios a intervenir por el proyecto en el estado en que se encontraban en el mes de noviembre de 2021, momento en el que se suspendieron las actividades

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	13020100021	17633	MUNICIPIO DE MEDELLIN	No hay construcciones
2	13020040028	960068726	ALVARO HERNANDO HINCAPIÉ AVENDAÑO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
3	13020040028	960068726	MARIA LUCÍA MIRANDA ZEA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
4	13020040028	960068726	EDISON ARLEY HINCAPIÉ	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
5	13020040028	960068726	ASTRID JOHANNA HINCAPIÉ	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
6	13020040028	960068726	VALENTINA MENDOZA HINCAPIÉ	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
7	13020040029	800011256	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
8	13020040029	800014021	CLAUDIA FRANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
9	13020040029	960068730	NANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
10	13020040029	960068730	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR (NIETAS)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
11	13020040030	800001635	JOHN JAIRO ARCILA OROZCO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
12	13020040030	800001636	JORGE RAÚL LOAIZA GUARÍN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
13	13020040030	800019175	GLORIA PATRICIA LOAIZA GUARÍN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
14	13020040030	800020403	MARIA ISABEL LOAIZA GUARÍN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
15	13020040031	148891	JORGE ELIECER YARCE Y OTROS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
16	13020040031	960068734	JORGE ELIECER YARCE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
17	13020040031	960068734	JHOVANY GIRALDO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
18	13020040031	960068734	JENNY ALEJANDRA HOLGUÍN CASTAÑEDA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
19	13020040027	960068724	ELADIO JAIME PATIÑO NARANJO/MARGARITA MARÍA HINCAPIÉ / DUEÑOS CON TODOS LOS HIJOS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
20	13020040026	960068723	MURIO SAMUEL ARIAS DUQUE CAMBIAR PROPIETARIO A ELVIA CARDONA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
21	13020040026	960068723	WILIAM ANDRÉS ARIAS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
22	13020040026	960068723	BEATRIZ ELENA ARIAS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
23	13020040063	800013960	MARÍA DEL ROCÍO ARBOLEDA TAVERA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
24	13020040063	800013960	MARY LUZ TAVERA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
25	13020040063	800013960	CAROL ESTEFANI GUZMÁN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
26	13020040063	800013960	JOHAN ECHEVERRY	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
27	13020040064	800013961	LUZ NELLY ARBOLEDA ALCARÁZ Y OTRA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
28	13020040064	800013961	LIZETH YAMILE SEPÚLVEDA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
29	13020040065	800013962	LUIS CARLOS ARBOLEDA ALCARÁZ	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
30	13020040066	800013963	WALTER HOYOS MONSALVE	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
31	13020040032	960068735	SIMPLICIO TEJADA/HEIDER SAMIT BLANCO NUÑEZ	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
32	13020040032	960068735	LEIDY DIANA TORO MARÍN	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
33	13020040033	267195	INSTITUTO HIJAS DE MARIA M.M.E	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
34	13020040051	700006791	LUIS GILBERTO GARCÍA MARÍN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
35	13020040050	700006790	ROSA ADELA VÁSQUEZ BETANCUR	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
36	13020040050	700006790	NIETA DE ROS ADELA (EVELIN VÁSQUEZ)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
37	13020040042		PARROQUIA EL ECCE	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.

Desde la Secretaría de Infraestructura Física, se le instruye al contratista EDU, no adelantar mas gestiones prediales del proyecto y archivar todos los expedientes recopilados hasta el día de hoy referentes al proyecto Parque Barrial blanquizal y concentrar sus labores prediales en el análisis de los nuevos proyectos que son analizados para reemplazar el proyecto de parque barrial Blanquizal.

2.5.3.3.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

Para el Proyecto Conectividad Fuente Clara Tramo 2: el 10 de mayo Se lleva a cabo recorrido de reconocimiento predial en el Proyecto Fuente Clara. Allí se evidencia una mejora construida en donde se ejerce una actividad económica: se reconocen las personas que están asentadas allí y posibles compensaciones económicas a las que se tendría lugar en caso de ser objeto de reconocimiento desde la PPPAEP.

3.-INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

A continuación, se describen las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la EDU.

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Las actividades generales realizadas por el profesional de la EDU fueron:

- Participación en los comités del convenio realizados en el mes de mayo tanto internos como los programados con la SIF.
- Acompañamiento a visitas con el AMVA.

3.1.1 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

3.1.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Se envió a la autoridad ambiental el comprobante de pago del trámite de aprovechamiento forestal.

3.1.1.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Se inició trámite de aprovechamiento forestal; en trámite el pago de la factura.

3.1.1.3 PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

No se realizaron actividades ambientales, pues se está esperando la modificación del convenio para dar inicio al desarrollo de los 4 proyectos priorizados.

3.1.1.4 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Pendiente de la presentación del informe final por parte del contratista.

Se acompañó desde el componente social sensibilización a la comunidad respecto al cuidado los muros verdes

3.1.1.5 PUI COMUNA 13 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

En la zona del proyecto fueron sembrados 24 árboles, 119 m2 de jardines y 210 m2 de grama macana y las siembras de las aromáticas a cargo de la fundación Project.

Dado que para la ejecución de las obras del sendero de conexión se contó la Resolución 1625 de 2019 de aprovechamiento forestal, se realizó acompañamiento al AMVA al recorrido de verificación de las siembras, algunas de las cuales no se encontraron y fueron reemplazados mediante este contrato (5 individuos)

Evaluación Ambiental

La evaluación ambiental promedio del contratista en el desarrollo del contrato fue de 92.3%, la cual es satisfactoria y cumple con los estándares mínimos de la GMSA.
.

3.1.2 COMPONENTE AMBIENTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS:

3.1.2.1 PERMISOS AMBIENTALES:

En este numeral se presenta un registro acumulativo de los diferentes trámites que se ejecutan en el proyecto con el fin de hacerle el seguimiento a los mismos

3.1.2.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Se radicó trámite de aprovechamiento forestal ante el AMVA. Radicado vital 2300081190521122004 del 21 de marzo de 2022.

3.1.2.1.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Se radicó el trámite de aprovechamiento forestal No. 23000890905211220006 del 9 de mayo de 2022.

3.1.2.1.3 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Permiso	Auto	Resolución	Vigencia
Cauce	199 del 11/02/22	594 de 31/03/2022	24 meses
Forestal	191 del 08/02/22	719 de 22/04/2022	12 meses

3.1.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL APOYO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA:

- Participación en las reuniones de seguimiento con el equipo de supervisión de la SIF.

- Revisión de los informes quincenales de la profesional ambiental.

- Se realizó visita con la EDU y Jardín Botánico para definir los sitios donde se pueden instalar los muros verdes en el sendero de conexión.

- Se realizó visita de reconocimiento del área del proyecto de la carrera 84 y se define como premisa del proyecto incorporar el componente de flora par no realizar trámites de aprovechamiento forestal.

3.1.4 COMPONENTE ARQUEOLÓGIA:

No aplica para este período

3.2 ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

3.2.1 REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD CONVENIO

Durante el mes las medidas en salud y seguridad en el trabajo adoptadas por la EDU, fueron:

3.2.2 EJECUCION DE OBRAS – SUB CONTRATOS

3.2.2.1 PUI COMUNA 13 – VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

La EDU reporta en su informe las siguientes actividades asociadas al manejo de la SST de sus contratistas

- Se realizaron recorridos, verificando las condiciones de seguridad en las demoliciones realizadas en obra.
- Se revisó documentación de la seguridad del personal programado para ingreso.
- Se realiza capacitación antes de ingreso a los trabajadores operativos y de les dota de implemento de seguridad.
- Revisión de Seguridad Social
- Revisión de condiciones de seguridad para la tarea de alto riesgo en espacio confinado
- Inducción de personal nuevo
- Verificación de permiso para manejo de maquinaria

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS					
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**CONTRATO 4600090649 de 2021**				**Nombre del Contratista**	**EDU**
Objeto de contrato:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín					
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**	
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**	
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			NINGUNA		
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con las certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	**X**			NINGUNA		
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			Los contratistas de la EDU deberán aprovisionarse ellos mismos de los elementos de protección personal de acuerdo a los requisitos contractuales.		
Verificación de ejecución del contrato						

Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			X	A la fecha no se ha presentado ninguno.	
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.			X	El contrato no cuenta con personal SST, sin embargo, la EDU cuenta con personal formado en SST que hace el acompañamiento al personal del contrato	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.			X	A la fecha no se ha presentado ninguno	
En la oficina de la EDU se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	X				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	X			NINGUNA	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			X	A la fecha no se ha presentado ninguno	
Fecha de Creación: 31/05/2022					

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3 ACTIVIDADES SOCIALES

3.3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL COMPONENTE SOCIAL DE LA SUPERVISIÓN.

- Participación en los comités de seguimiento entre la SIF y la EDU
- Acompañamiento en las actividades sociales
- Reunión de articulación con la Secretaría de la mujer
- Acompañamiento a reunión con la mesa de trabajo de la comuna 13
- Reunión de seguimiento del componente social.
- Recorrido de supervisión social.
- Revisión de informes semanales
- Supervisión y acompañamiento en el cumplimiento e implementación de la Guía de manejo Socio Ambiental en las siguientes actividades.

3.3.2 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

3.3.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

Actividades con comunidad:

Se realiza socialización puerta a puerta a la comunidad, con el fin de informarles que se llevara a cabo la siembra de muros verdes, en algunos de los muros que se encuentra en la obra, con el fin de que ellos como habitantes puedan cuidar estos nuevos espacios que llegan a ser parte del embellecimiento del proyecto.

Coordinación interinstitucional

Se acompaña una reunión con la institución universitaria ITM con el laboratorio de estudio e investigación, con el objetivo de socializarles la propuesta del Ducto de residuos sólidos para el proyecto, para que ellos desde su grupo y a través de los estudiantes, puedan plantear propuestas para implementar este sistema en la obra.

3.3.2.2 PUI COMUNA 13 – VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por parte del equipo de la EDU, durante el mes del presente informe:

Actividades con comunidad:

Se llevan a cabo varias actividades propias del inicio de la obra y de la importancia de vincular a la comunidad en los diferentes procesos sociales que se lleven a cabo en esta intervención:

- Se inicia entonces con la jornada de empleabilidad en donde se abre el espacio para que las personas de la comunidad en este caso de los barrios Independencias 1,2 y 3 en específico y en la comuna 13 en general, pudieran entregar sus hojas de vida para entrar al proceso de selección de mano de obra no calificada. Es importante mencionar que en esta primera jornada se recibieron 122 hojas de vida, de las cuales 22 son de mano de obra femenina.
-



- Por otro lado, se realiza la reunión de inicio con la comunidad de independencias 3, la JAC y la JAL, donde se les informa oficialmente como se llevará a cabo la obra, las actividades que se realizaran desde cada uno de los componentes técnico, SST, ambiental y social, se conforma el Comité Comunitario de Participación CCO y se resuelven las dudas de los participantes. Cabe resalta que se contó con muy buena participación de la comunidad a dicho espacio..



Reuniones de coordinación:

Se lleva a cabo una reunión con la fundación Comuna Project, con el fin de articularnos en los cronogramas y talleres que tienen planeados para la comunidad del Viaducto, teniendo en cuenta que ellos ya tienen un proceso social adelantado, muy lindo con los niñ@s y las mujeres de la zona.

Recorridos:

Se acompañan dos recorridos de comité de obra desde el componente social, con el fin de prever cualquier problemática que afecte a la comunidad vecina, donde se está haciendo la intervención de la obra; de igual manera se aprovecha este espacio para hablar con la comunidad y resolver sus dudas con relación al proyecto.

Seguimiento Guía de Manejo Socio Ambiental en obra

Se realiza seguimiento a los diferentes componentes instaurados en la GMSA, con el fin de dar cumplimiento a todo el proceso social en la obra tales como:

- Instalación de cartelera informativa para la comunidad para el mes de mayo.
- Revisión de buzón de sugerencias.
- Revisión y observaciones al PASAO.
- Se acompañan los comités de obra donde se hace seguimiento al cumplimiento de la guía de manejo socio ambiental y a todo el proceso llevado a cabo desde el componte social.
- Se acompañan los recorridos de obra, con el fin de conversar con la comunidad, para resolver sus inquietudes, atender sus solicitudes en campo y recibir sus sugerencias. Durante este mes se llevaron a cabo tres recorridos sociales.
- Atención a PQRS, a la fecha de este informe no se tienen ninguna abierta

Informe de Empleo Mensual.

Generación de empleo en obra – A corte 31 de mayo de 2022

Ingresos	Retiros	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
46	2	14	32	32	14	14	44	5	37	4	0

MATRIZ DE GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA

PROYECTO	GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMEA																			SOSTENIBILIDAD		
	PASAD	Cartele s	Diurón	Piezas común.	Reunión inicio - asistentes		Reunión avance - asistentes		Reunión final - asistentes		C.C.O - asistentes		Recorridos - asistentes		PQRS atendid as	PQRS a atender	Contrat ación de M.O. Local	Capacitaciones - asistentes		Activida des de sostenibilidad	Asisten tes	Informe s
Obras complementarias Sendero de Conexión	Aprobado 27 de mayo de 2020	6	6	Circulares 45 Vallas tijera 2 Lonas volqueta 4	1	80	2	65	N/A	N/A	19	8	3	15	61	3	262	8	120	6	140	7
Viaducto media ladera tramo 3 fase 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7
Conectividad estación del cable las torres Cerro de los Valores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7
Tejido Urbano Cr 83 tramo 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7
Conectividad Blanquizal face 2 Parque lineal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7

3.3.3 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GESTION PREDIAL

3.3.3.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

- ✓ Se lleva a cabo la reunión con el Comité Comunitario de Participación, esta reunión se realiza en articulación con el componente de la Política Publica de Protección a Moradores PPPMAEP, donde se les da una capacitación sobre el alcance y la implementación de la política, teniendo en cuenta la intervención que se va a realizar en su territorio.

- ✓ Se llevan a cabo dos reuniones de articulación con Emvarias y su gestora territorial para la comuna 8, con el fin de poder definir la estrategia para llevar a cabo la jornada de apropiación y limpieza con la comunidad, de uno de los puntos donde se presenta una problemática grave de acopio de basuras, la primera reunión se hace con el fin de diseñar la actividad; y la segunda se hace con algunos de los líderes del barrio San Antonio, para socializarles la actividad y pedirles que se vinculen, con el mismo propósito de empezar a generar sentido de pertenencia y cuidado de los espacios que habitan.

- ✓ El 3 de mayo se lleva a cabo reunión con profesional de EMVARIAS para definir acciones de intervención en punto crítico evidenciado en pilona del metro de la zona a intervenir.

- ✓ El día 12 de mayo se da inicio al proceso de avalúos en los predios a intervenir por el proyecto. Dicho proceso se desarrolló en todos los predios durante toda la mañana. Se logró un acompañamiento social en cada predio, dándole claridades a los moradores sobre cómo funciona el procedimiento con los avalúos y cuáles son los pasos a seguir.

Se evidencia por parte de los moradores que son arrendatarios inquietudes con las fechas de entrega para iniciar la búsqueda de una nueva vivienda.

- ✓ El 18 de mayo, se lleva encuentro con profesionales sociales EDU, profesional territorial Emvarias y líderes sociales sector San Antonio, logrando articular a los líderes de la zona para la actividad que se proyectó en el punto crítico del Proyecto Conectividad las Torres Cerro de los Valores; esta se llevará a cabo el sábado 11 de junio a las 10:00 am.

- ✓ El día 19 de mayo se lleva a cabo la mesa institucional de la comuna 8. Allí fue posible socializar el avance del proyecto desde la gestión predial y PPPMAEP. Asimismo, se realizó la invitación a la actividad que se llevará a cabo el 11 de junio en uno de los puntos críticos del polígono a intervenir en articulación con Emvarias y la comunidad.

- ✓ El jueves 26 de mayo se llevó a cabo la Mesa de Articulación Institucional Comunitaria. El objetivo de dicho espacio fue darles avance sobre el proyecto: las etapas del proceso predial desarrolladas, los pasos a seguir y la incidencia de la PPPMAEP en el proyecto. La comunidad fue muy receptiva frente al proceso actual.

- ✓ Se lleva a cabo el día 31 de mayo la conformación de la Mesa Técnica de la PPPMAEP. Se socializan las generalidades del decreto 0818 de 2021 y se contextualizan a las entidades y secretarías sobre el contrato PUI Priorizados. Se acuerda recorrido de identificación territorial el día 21 de junio para la definición de acciones.

3.3.3.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

- ✓ Se realiza la actividad de experiencias PUI, donde la comunidad del progreso 2, fue recibida en el PUI Centro Oriental, para conocer el proyecto del Cerro de los Valores y la dinámica a su alrededor, con todo el proceso que lleva la corporación Campo Santo en torno a la conservación, cuidado y manejo del Cerro de los Valores.
- ✓
- ✓ Durante este mes las actividades estuvieron direccionadas hacía la retroalimentación de la documentación que implicaba algún cambio o faltante en el proceso de solicitud disponibilidad y compromiso para las compensaciones económicas a las que se tiene lugar en los proyectos: Conectividad las torres Cerro de los Valores y Paseo Urbano Carrera 83. Asimismo, se dio inicio al acompañamiento social en el proceso de avalúos a los predios de los polígonos a intervenir y se da continuidad al relacionamiento con la institucionalidad buscando articular las diferentes secretarías y entes para atender las particularidades identificadas en cada uno de los territorios.

- ✓ El día 9 de mayo se lleva a cabo la mesa institucional de la comuna 6. Allí fue posible socializar el avance del proyecto desde la gestión predial y PPPMAEP.

- ✓ El día 12 de mayo se da inicio al proceso de avalúos en los predios a intervenir por el proyecto. Dicho proceso se llevó a cabo en dos días (12 y 16 de mayo). Se logró un acompañamiento social en cada predio, dándole claridades a los moradores sobre cómo funciona el procedimiento con los avalúos y cuáles son los pasos a seguir. Se evidencia por parte de los moradores temores con las fechas de entrega de los inmuebles sobre todo con quienes ejercen actividades económicas.

- ✓ Se lleva a cabo el día 14 de mayo la actividad intercambio de experiencias. Dicho encuentro se desarrolla con la comunidad del proyecto Paseo Urbano Carrera 83, que hace parte del proceso predial y con moradores de la zona. La comunidad es transportada hacía la zona del proyecto Conectividad las torres Cerro de los Valores, visitando el cerro y las prácticas medio ambientales que allí se llevan a cabo desde la Corporación Campo Santo.

- ✓ El 18 de mayo se lleva a cabo un recorrido con los profesionales técnicos (ingeniero estructural y arquitectos) del proyecto, buscando analizar el caso puntual de predio que implica la compra y compensación de 6 actividades económicas y dos unidades familiares. En la visita se proyecta una nueva propuesta desde el diseño lo que llevaría a que la compra predial y el reconocimiento de compensaciones económicas por lucro cesante disminuya

- ✓ Durante el mes de mayo se lleva a cabo la retroalimentación y actualización de documentos faltantes y diligenciamiento del formato lista de chequeo para solicitud de disponibilidad del proyecto. Trabajo llevado a cabo con los profesionales administrativos y jurídicos.

- ✓ Se lleva a cabo el día 31 de mayo la conformación de la Mesa Técnica de la PPPMAEP. Se socializan las generalidades del decreto 0818 de 2021 y se contextualizan a las entidades y secretarías sobre el contrato PUI Priorizados. Se acuerda recorrido de identificación territorial el día 21 de junio para la definición de acciones.

3.3.3.3 PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

A la fecha de este informe no se realiza ninguna actividad comunitaria, ni de socialización de los proyectos que se tienen definidos para su intervención, teniendo en cuenta aún no se tienen las modificaciones al contrato, que dan vía libre para iniciar con todo el componente social en cada uno de ellos.

A la fecha de este informe no se adelanta aún ninguna proceso y actividad, en cada uno de los territorios donde se priorizaron los proyectos, teniendo en cuenta que no se tiene vía libre para iniciar las socializaciones desde el componente social.

Se lleva a cabo una reunión con la JAC del barrio Fuente Clara, y el arrendatario de la caseta que se encuentra en el Parque Deportivo Fuente Clara, donde se les informa que entre los proyectos priorizados para la zona, se encuentra el mejoramiento y mantenimiento de dicho parque; y es por esto que es importante que ellos conocieran que se va a empezar adelantar desde el componente predial y de la PPPMAEP, el proceso para reubicar dicha caseta propiedad de la JAC, teniendo en cuenta, que en la intervención propuesta no puede continuar en donde se encuentra actualmente.

3.3.4 ALERTAS.

La dificultad más importante en este momento es la invasión de espacio público en la obra del Viaducto Media Ladera 3.2, ya que luego de realizar el cerramiento para el paso de material, aprobado en el PMT, el espacio que queda para el peatón está siendo invadido por el parqueo de motos y los negocios informales de la zona, y actualmente la afluencia de turista al viaducto es muy alta, donde se deben de tomar medidas inmediatas para poder mitigar esta situación.

Por otra parte, es importante conocer los procedimientos y protocolos que tienen cada entidad con las que se deben articular acciones en cada zona, esto con el fin de darle mejor gestión y viabilidad tanto a las problemáticas encontradas como a las actividades de movilización y apropiación de los proyectos

En conclusión, la EDU viene cumpliendo con el cronograma planteado en la gestión social en cada uno de los proyectos priorizados, además es importante señalar que el componente de la Gestión Social de la EDU, semanalmente adjunta a la supervisión, el reporte de actividades ejecutadas en medio electrónico los días lunes y además remite la programación social correspondiente a la semana siguiente los días miércoles.

Por otro lado, de manera mensual se realiza informe de gestión social en donde se reporta el cumplimiento del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, además de las actividades de acompañamiento, seguimiento, verificación y revisión, propias de las funciones de la interventoría.

4 INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO:

Relación del personal profesional incorporado en el mes objeto del informe para realizar las actividades de coordinación, apoyo técnico y administrativo durante la ejecución del contrato.

Función en el proyecto	Título (Formación)	Profesional	Contrato	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Cantidad de recursos	Vr. Unitario	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
Coordinación	Coordinador	Juan David Gonzalez Maya	Vinculado	29	Mes	100%	1	$ 7.688.205	4/08/2021	4/01/2024

	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango Bustamante	289-21	10	Mes	100%	1	$ 6.967.969	24/08/2021	19/06/2022
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	432-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	1/09/2021	26/08/2022
	Abogado	Sandra Patricia Bechara Minota	456-21	5	Mes	100%	1	$ 5.926.324	13/09/2021	8/08/2022
Equipo de Diseño	Arquitecto Lider	Lorena Cardona Marin	391-21	12	Mes	100%	1	$ 6.967.969	18/08/2021	12/08/2022
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles Motta	457-21	6	Mes	100%	1	$ 5.926.324	13/09/2021	7/09/2022
	Arquitecto Diseño	Carolina Henao Salazar	402-21	10	Mes	100%	1	$ 5.926.324	20/08/2021	15/06/2022
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	408-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	30/08/2021	24/08/2022
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional Normativa	Luz Eliana Idarraga Castaño	118-21	2	Mes	100%	1	$ 5.926.324	12/05/2021	10/07/2022
	Profesional ambiental / Forestal	Diana Maria Gomez Salas	410-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	23/08/2021	19/10/2022
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	424-21	14	Mes	100%	1	$ 6.967.969	26/08/2021	19/10/2022
Equipo Gestión Social	Profesional social	Mariana Montoya Arango	404-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	20/08/2021	14/08/2022
	Comunicador	Oscar Andres Echeverri Garro	388-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	18/08/2021	12/08/2022
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martinez	434-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	2/09/2021	25/12/2022
	Abogado	Maria Magola Mosquera Mosquera	462-21	8	Mes	100%	1	$ 5.926.324	15/09/2021	12/05/2022
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	461-21	11	Mes	100%	1	$ 5.926.324	15/09/2021	10/08/2022
	Profesional Social PPPAMEP	Vanesa Agudelo Londoño	60-21	7	Mes	100%	1	$ 5.926.324	20/01/2022	29/09/2022

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Ingeniero Civil	Vladimir Arboleda Bejarano	Empleamos	5	Mes	100%	1	$ 6.967.969	28/03/2021	30/06/2022
	Editor GDB - Arcgis	Fredy Alexander Aristizabal Gutierrez	534-21	5	Mes	100%	1	$ 4.520.615	19/11/2021	16/07/2022
	Prediador	Elizabeth Rivas Rendón	469-21	9	Mes	100%	1	$ 4.520.615	20/09/2021	18/06/2022
	Prediador	Carmen Elena Yepes Urrego	479-21	11	Mes	100%	1	$ 4.520.615	16/09/2021	25/08/2022
	Tramitador	Juan Camilo Cardona Perez	467-21	16	Mes	100%	1	$ 2.791.324	16/09/2021	31/05/2022
Equipo de Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana Maria Gaviria Taboada	419-21	11	Mes	100%	1	$ 5.926.324	26/08/2021	21/07/2022
	Profesional SST	Laura lizeth Uribe Galvez	99-22	12	Mes	100%	1	$ 5.096.760	31/01/2022	22/01/2023

- ***En el mes de Abril de 2022 Sale el Sr Efrain Alberto Perea Mosquera, por tal razón no se relaciona en la tabla de personal de Mayo.***
- ***Ingreso: Ctto 118-21: Luz Eliana Idarraga Castaño Profesional Normativa.***
- ***Retiro: Ctto 467-21: Juan Camilo Cardona Pérez – Tramitado.***
- ***Retiro: Ctto 462-21 : María Magola Mosquera Mosquera – Abogada Predios***

Realizando la verificación respectiva, a continuación, se relaciona la información de seguridad social correspondiente al personal asociado al proyecto durante el mes objeto de supervisión:

may-22					
PERSONAL	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
Juan David Gonzalez Maya	56487561	$ 243.300	$ 1.034.100	$ 148.200	$ 1.425.600
Alejandro Arango Bustamante	1045464672	$ 348.400	$ 446.000	$ -	$ 794.400
Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	56255959	$ 296.400	$ 379.300	$ 12.400	$ 688.100
Sandra Patricia Bechara Minota	55549788	$ 296.400	$ 379.300	$ 12.400	$ 688.100
Lorena Cardona Marin	1046240719	$ 348.400	$ 446.000	$ 67.900	$ 862.300
Luis Augusto Robles Motta	5617510	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500
Carolina Henao Salazar	1045521224	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500
Fernando Galeano Orozco	1045195121	$ 296.400	$ 379.300	$ -	$ 675.700
Diana Maria Gomez Salas	55677871	$ 296.400	$ 379.300	$ -	$ 675.700
Sandra Marcela Arango Muñoz	1045621106	$ 348.400	$ 446.000	$ -	$ 794.400
Mariana Montoya Arango	23045159	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500
Oscar Andres Echeverri Garro	55481200	$ 350.000	$ 448.000	$ 68.300	$ 866.300
Liliana Posada Martinez	558332826	$ 296.400	$ 379.400	$ 12.400	$ 688.200
Maria Magola Mosquera Mosquera	55731031	$ 193.600	$ 247.800	$ 8.100	$ 449.500
Estefanía Montoya Hoyos	56223341	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500
Elizabeth Rivas Rendón	7836213884	$ 226.100	$ 289.400	$ 44.100	$ 559.600
Carmen Elena Yepes Urrego	7835582908	$ 226.100	$ 289.400	$ 44.100	$ 559.600
Juan Camilo Cardona Perez	55529211	$ 139.600	$ 178.700	$ 5.900	$ 324.200
Adriana Maria Gaviria Taboada	55097741	$ 296.400	$ 379.300	$ 12.400	$ 688.100
Fredy Alexander Aristizabal Gutierrez	56135109	$ 418.800	$ 589.600	$ 119.900	$ 1.128.300
Luz Eliana Idarraga Castaño	7835012079	$ 207.500	$ 265.500	$ 40.500	$ 513.500
Laura lizeth Uribe Galvez	55284752	$ 254.900	$ 326.200	$ 49.700	$ 630.800
Vanessa Aguldeo Londoño	55892155	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500

- La ARL del profesional Alejandro Arango Bustamante con Riesgo V, es asumida directamente por la EDU, se cancela el mes de Mayo con planilla N°55046420
-

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INGR	RET	RET TP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	SCT	IRP	Días PEN	Días EPS	Días ARL	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total	
CC 1152209459	ALEJANDRO ARANGO BUSTAMANTE	59	00																	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.787.187	$ 194.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.000	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 2.787.187	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.000	$ 0	$ 194.000

Los contratos de prestación de servicios adscritos al convenio con ARL riesgo V según las actividades requeridas son:

Detalle	Título (Formación)	Profesional	Honorario Mensual
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	$ 5.926.324
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	$ 6.967.969
	Profesional Ambiental /Forestal	Diana María Gómez Salas	$ 5.926.324

4.2 CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato interadministrativo y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02.05.2022	Durante los seis (06) meses anteriores la fecha de expedición del documento	Wilder Wiler Echavarria Arango Gerente General Luis Fernando Cardona Galeano Contador

Tal y como se evidencia a continuación:

Empresa de Desarrollo Urbano

Carrera 49 Nº 44-94 Parque San Antonio
Medellín - Colombia
Línea única de atención: (+57 - 4) 576 7630
institucional.edu@edu.gov.co
@EDUMedellín / www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Mayo 2 de 2022

WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO
Gerente General

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
Contador

En el mes objeto del presente informe se encuentran los siguientes contratos adscritos al Contrato interadministrativo:

Contrato	Nit	Contratista	Componente
C-638-2019	901.345.026	UNION TEMPORAL CONEXION INDEPENDENCIAS	EJECUCION
C-639-2019	900.516.298	JORGE PIDDO SEGUIDO EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	EJECUCION
C-138-2022	900336649	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	EJECUCION
OC-16-2021	901.349.698	INVIGEO SAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-17-2021	901.208.921	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-19-2021	900.992.071	MOREAL INGENIEROS S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-22-2021	900.908.256	CORPORACIÓN AMIGOS DEL PLANETA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C 562-2021	901155456	SCS INGENIERIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C-686-2019	71.265.408	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	APOYO LOGISTICO
C-426-2021	811.023.500	MICROCINCO Y CIA LTDA	APOYO LOGISTICO
C-678-2019	901.34.272	UNION TEMPORAL SYC	APOYO LOGISTICO
C-107-2020	900345458	CPT EXPRESS	APOYO LOGISTICO
C-264-2021	901056542	NEXT SECURITY S.A.S.	APOYO LOGISTICO
C-401-2021	900.718.032	FUNDACION SOY COLOMBIA	SOCIAL Y CCIONES
C-67-2020	900.345.458	CPT EXPRESS	SOCIAL Y CCIONES
C-69-2020	811.025.635	FEELING COMPANY S.A.S.	SOCIAL Y CCIONES

4.3 INFORME DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:

El siguiente cuadro enumera las modificaciones que ha presentado el contrato de interventoría hasta la fecha.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
MODIFICACIÓN	**ADICION**	**AMPLIACION**			**SUSPENSIÓN**			**OTROSÍ**	**FECHA**
		Fecha de inicio	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)		
Modificación N°1								Modificar la cláusula octava - garantías, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.	23/06/2021
Modificación N°2	$2.944.057.451							Modificación de alcance	16/05/2022

Nota: La modificación No 1, se realizó antes del acta de inicio del contrato, en el expediente contractual reposa la carpeta con su respectiva justificación.

4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN:

Hasta la fecha no se ha materializado la matriz de riesgos

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado cruzada en el convenio entre EDU y el municipio de Medellín.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
# DE CARTA O RADICADO	**# RADICADO RECIBIDO**	**ASUNTO**	**ORIGINAL O COPIA**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE LA CARTA**	**FECHA DE RECIBIDO**
Radicado EDU No, 100.1-20223002357	202210154692	Remisión factura N° FA855 Honorarios - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600090649 de 2021.	Original	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor	ANA LUCíA ESCOBAR MONSALVE Profesional C Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	3/05/2022	3/05/2022
1114	202210162219	Solicitud de Información	Original	NATALIA URREGO ARIAS Secretaria de Infraestructura Física	LAURA ORTÍZ GONZÁLEZ Contralora Auxiliar de Obras Civiles		10/05/2022
Radicado EDU No, 100.	202210169260	Instalación de la Mesa Técnica definida en la	Original	NATALIA URREGO	VANESSA CRISTINA	13/05/2022	16/05/2022

1-20223002657		Política Pública de Protección a Moradores Actividades Económicas y Productivas PPPMAEP para los proyectos Paseo Urbano Cr 83 y Conectividad Cerro Los Valores, en el marco del Contrato Interadministrativo N° 4600090649 de 2021 - PUI Priorizados.		ARIAS Secretaria de Infraestructura Física	ROJAS VALLEJO Subgerente Planeación Estratégica Empresa de Desarrollo Urbano - EDU		
Radicado EDU No, 100.1-20223002694	:202210170822	Entrega de Informe mensual con corte a marzo 2022	Original	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor	ANA LUCíA ESCOBAR MONSALVE Profesional C Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	13/05/2022	17/05/2022
	:202210184096	Solicitud de Información	Original	NATALIA URREGO ARIAS Secretaria de Infraestructura Física	URIEL GOMEZ GRISALES Contralora Auxiliar de Obras Civiles		25/05/2022

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR LA EDU			
ASUNTO	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
FACTURA HONORARIOS CV 90649-21 PUI PRIORIZADOS	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	3/05/2022
RV: Proyección compensaciones adicional Cerro de los valores	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	9/05/2022
Cuenta de Cobro 4600090649 Rendimientos Enero y Febrero 2022	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	9/05/2022
RV: Proyección Compensaciones	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	9/05/2022
RE: SOLICITUD PPT PUIS	Jhoana Gomez Arango Directora técnica SIF	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	9/05/2022
Re: Solicitud formato para inventario de muros	Pedro de Jesus Portillo Andrade Apoyo a la Supervisor	Arte Urbano APP arteurbano@app.gov.co	12/05/2022
INFORME FINANCIERO Y DE EJECUCION CV 90649-21 PUI PRIORIZADOS mes de Marzo 2022	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	14/05/2022
INFORME FINANCIERO CTTO 90649-21 PUI PRIORIZADOS ABRIL 2022	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	14/05/2022
Contratos derivados PUI Priorizados 2021 CV 90649-21	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez Profesional Financiero	16/05/2022
RE: PROYECCION DISEÑOS TECNICOS PUI IGUANÁ	Jhoana Gomez Arango Directora técnica SIF	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	19/05/2022
RE: SOLICITUD DE PRESENTANCION PASEO URBANO CRA 83	Juan Fernando Rivera Garces	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	19/05/2022

	Supervisor		
RE: Sendero de conexión Cable Las Torres - Cerro Los valores	Darwin Correa Castrillon Apoyo a la Supervisión	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	23/05/2022
RE: Sendero de conexión Cable Las Torres - Cerro Los valores	Darwin Correa Castrillon Apoyo a la Supervisión	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	25/05/2022
RV: PRODUCTOS PUI CRA 83	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	27/05/2022

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR LA SUPERVISION			
Cta Cobro retenciones Honorarios Enero y febrero 2022 -46/90649	Luz tatiana Gutierrez Ramirez Profesional administrativo	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	9/05/2022
RE: Solicitud formato para inventario de muros	Arte Urbano APP arteurbano@app.gov.co	Pedro de Jesus Portillo Andrade Apoyo a la Supervisión	10/05/2022
Registro fotográfico Sendero de Conexión	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	Luisa Fernanda Suarez Marulanda Apoyo componente diseño	10/05/2022
Cuenta de cobro retenciones honorarios enero y feb 2022 46/90649	Luz tatiana Gutierrez Ramirez Profesional administrativo	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	16/05/2022
PPT SIST. INTEGRAL GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS_PUI COMUNA 13	Victor Humberto Garcia Peña Lider de Proyecto EMVARIAS	Pedro de Jesus Portillo Andrade Apoyo a la Supervisor	19/05/2022
Cuenta de Cobro rendimientos Marzo 2022 46/90649	Luz tatiana Gutierrez Ramirez Profesional administrativo	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	24/05/2022
Revisión Abril 46/90649 - Pendientes	Luz tatiana Gutierrez Ramirez Profesional administrativo	Dora Maritza Gallego Estrada Apoyo Financiero	31/05/2022

4.6 EVALUACIÓN DE LA EDU

CRITERIOS	***DESCRIPCION***	***CALF. 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)***
Administrativo	Conducta Interna del personal	5
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	4
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	3
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de calidad	5
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	4
Jurídico	Cumplimiento de normas seguridad prevención de riesgo laboral	5
Jurídico	Cumplimiento normatividad ambiental	5
Jurídico	Cumplimiento pago de parafiscales y salarios	5
Técnico	Calidad de materiales y suministros especificaciones	4
Técnico	Devolución de productos o servicios, calidad	5
Técnico	Idoneidad del personal clave	5
Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	4
Técnico	Manejo socio ambiental de obra cuando se requiera	4

CRITERIOS	***DESCRIPCION***	***CALF. 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)***
Técnico	Oportunidad de entregas parciales	4
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	4

RESULTADOS		
CONCEPTO	**PONDERACION**	**CALIFICACION**
ADMINISTRATIVO	20%	17%
FINANCIERO	20%	16%
JURIDICO	20%	20%
TECNICO	40%	34.29%
TOTAL	100%	87.29%

Consideramos que, en cuanto a la calificación o evaluación de la EDU, en el desarrollo de la gestión del proyecto no ha sufrido mayores cambios, por lo que se puede manifestar que ha realizado una buena gestión de todas las actividades que desarrolla en el proyecto, el equipo de trabajo está capacitado y ha demostrado su experticia en el manejo de proyectos de estas características.

En conversaciones con el equipo se han realizado recomendaciones que han acatado.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Para sufragar los costos iniciales del presente contrato, el Municipio de Medellín expidió las siguientes partidas presupuestales:

Inicial

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070121	74100000	23201010010302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202009	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	232010100502030101	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202006	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	23201010030302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200035	4000105106	0050089346	4800013164

110070121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202008	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202005	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110000217	74100000	2320202005	160149	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200035	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200036	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164

Adición

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070122	74100000	2320202005	200032	4000109144	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200032	4000109144	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202005	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712

5.1. RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Dado lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado en el contrato, se han autorizado los siguientes desembolsos:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT.03-7422	18.08.2021	5000644604	4.815.318.025	30.230.595.945	13,74%
				5000644621	1.710.681.975	33.335.231.995	18,62%
4800013164	35.045.913.970	FA695	18.08.2021	5000644603	437.305.670	28.082.608.300	19,87%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7514	13.10.2021	5000650114	499.411.644	27.583.196.656	21,29%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	433.378.622	27.149.818.034	22,53%

4800013164	35.045.913.970			5000650114	175.464.786	26.974.353.248	23,03%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	15.240.000	26.959.113.248	23,07%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	293.676.341	26.665.436.907	23,91%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	1.834.386.323	24.831.050.584	29,15%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	320.401.926	24.510.648.658	30,06%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	3.914.660.739	20.595.987.919	41,23%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	43.379.619	20.552.608.300	41,36%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	878.109.785	19.674.498.515	43,86%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7555	3.11.2021	5000654408	1.742.333.483	17.932.165.032	48,83%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	2.239.341.226	15.692.823.806	55,22%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	34.325.291	15.658.498.515	55,32%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7616	6.12.2021	5000657673	1.876.733.621	13.781.764.894	60,68%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	1.839.324.833	11.942.440.061	65,92%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.473.068.561	9.469.371.500	72,98%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.748.790.779	6.720.580.721	80,82%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	1.062.082.205	5.658.498.516	83,85%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	450.733.061	5.207.765.455	85,14%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	871.112.895	4.336.652.560	87,63%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	4.202.170.899	134.481.661	99,62%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	134.481.661	0	100,00%
4800013164	35.045.913.970			5000658290	1	-1	100,00%

Dado lo anterior, el resumen se ha desembolsado lo siguiente:

Valor del contrato interadministrativo	$ 35.045.913.970
Adiciones	$2.944.057.451
Total valor del contrato más adiciones	**$ 35.045.913.970**
Pagos realizados (acumulado)	$37.989.971.420
Saldo pendiente de pago	$2.944.057.451
Porcentaje de ejecución financiera (Pagos)	100,00%

5.2. CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Con relación a los rendimientos financieros, al mes objeto de supervisión, se ha generado TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L **($364.240.563)**

Periodo	Valor Rendimiento	GMF	# Cuenta de cobro	Fecha de Pago	Documento compensacion
ago-21	$ 2.833.083	$ -	220160636894	27/10/2021	370012432328
sep-21	$ 10.622.239	$ 60.883	220162806175	9/12/2021	360011578690
oct-21	$ 15.244.919	$ 2.019.196	230013742455	21/12/2021	360011604493
nov-21	$ 24.400.627	$ 949.459	240014241130	9/03/2022	360011884474
dic-21	$ 45.625.283	$ 1.899.668	240014241130	9/03/2022	360011884474
ene-22	$ 56.223.575	$ 779.917	240014530977	12/05/2022	360011984415
feb-22	$ 50.143.222	$ 2.946.776	240014530977	12/05/2022	360011984415
mar-22	$ 54.504.965	$ 2.911.636	240168969214	25/05/2022	350011958974
abr-22	$ 51.770.552	$ 1.293.579	240014746186		**En tramite de pago**
may-22	$ 52.872.098	$ 2.102.579	225014928944		**En tramite de pago**
TOTAL	**$ 364.240.563**	**$ 14.963.693**			

De los cuales se han reintegrado DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L **($259.597.913**)

5.3 VALOR EJECUTADO MES EN EL CONTRATO

Al mes de objeto de supervisión, la EDU ejecutó TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L **($302.406.289**)

Discriminados de la siguiente manera:

Total ejecutado – Honorarios = $302.406.289 (valor ejecutado mes de Mayo)

Concepto	Saldo ejecución anterior	Movimiento ejecutado en el periodo	Saldo final ejecutado
PUI CENTRO ORIENTAL	$ 158.625.020	$ 28.792.233	$ 187.417.253
PUI NOR OCCIDENTAL	$ 403.647.588	$ 175.954.035	$ 579.601.623
PUI COMUNA 13 - VIADUCTO 3 F2	$ 285.622.105	$ 40.556.642	$ 326.178.747
PUI COMUNA 13 - OBRAS COMP SEND	$ 2.010.341.808	$ 21.977.610	$ 2.032.319.418
PUI IGUANÁ	$ 180.795.923	$ 35.125.769	$ 215.921.692
HONORARIOS	$ 85.596.040	$ 63.701.180	$ 149.297.220
22. Total ejecutado	**$ 3.124.628.484**	**$ 366.107.469**	**$ 3.490.735.953**

Ejecución por componentes:

COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	SALDO POR COMPROMETER	PPTO COMPROM (%)	PPTO EJECUTADO (comprometido) (%)	PPTO EJECUTADO (TOTAL) (%)
PERSONAL	$3.565.583.148	$ 1.863.546.091	$ 1.014.781.072	848.765.019	1.702.037.057	52,26%	54,45%	28,46%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$459.770.000	$ 310.672.069	$ 210.922.195	99.749.874	149.097.931	67,57%	0,00%	0,00%
EJECUCIÒN	$23.362.570.229	$ 8.811.679.813	$ 1.993.972.083	6.817.707.730	14.550.890.416	37,72%	22,63%	8,53%
SOCIAL Y COMUNIC	$280.000.000	$ 47.979.989	$ 17.776.602	30.203.387	232.020.011	17,14%	0,00%	6,35%
APOYO LOGÌSTICO	$857.866.574	$ 284.577.830	$ 103.986.781	180.591.049	573.288.744	33,17%	36,54%	12,12%
COMPRA DE PREDIOS	$3.846.279.460	$ 143.767.000	$ -	143.767.000	3.702.512.460	3,74%	0,00%	0,00%
GESTION PREDIAL	$349.433.307	$ 78.259.378	$ -	78.259.378	271.173.929	22,40%	0,00%	0,00%
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	**$32.721.502.718**	**$ 11.540.482.170**	**$ 3.341.438.733**	**$ 8.199.043.437**	**$ 21.181.020.548**	**35,27%**	**28,95%**	**10,21%**

5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR COMPONENTES

A la fecha, la ejecución presupuestal por componentes es la siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROYECTOS CV 90649-21 PUI PRIORIZADOS					
	COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO CONTRATO
PUI Centro Oriental	PERSONAL	$ 557.133.968	$ 291.776.908	$ 163.904.382	$ 265.357.060
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 3.695.098.346	$ 3.616.674	$ 3.616.674	$ 3.691.481.672
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 43.750.911	$ 7.400.000	$ 3.405.216	$ 36.350.911
	APOYO LOGISTICO	$ 134.044.443	$ 44.466.211	$ 16.490.981	$ 89.578.232
	COMPRA DE PREDIOS	$ 596.502.493	$ 49.406.000	$ 0	$ 547.096.493
	GESTION PREDIAL	$ 86.311.102	$ 16.000.000	$ 0	$ 70.311.102
	TOTAL	**$ 5.112.841.263**	**$ 412.665.793**	**$ 187.417.253**	**$ 4.700.175.470**
PUI Nor Occidental	PERSONAL	$ 1.111.102.168	$ 591.898.422	$ 332.489.192	$ 519.203.746
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 299.870.000	$ 299.301.619	$ 210.922.195	$ 568.381
	EJECUCION	$ 7.506.274.776	$ 0	$ 0	$ 7.506.274.776
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 87.253.219	$ 7.400.000	$ 3.301.983	$ 79.853.219
	APOYO LOGISTICO	$ 267.327.215	$ 88.679.756	$ 32.888.253	$ 178.647.459
	COMPRA DE PREDIOS	$ 796.258.334	$ 94.361.000	$ 0	$ 701.897.334
	GESTION PREDIAL	$ 128.544.436	$ 62.259.378	$ 0	$ 66.285.058
	TOTAL	**$ 10.196.630.148**	**$ 1.143.900.175**	**$ 579.601.623**	**$ 9.052.729.973**

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROYECTOS CV 90649-21 PUI PRIORIZADOS					
	COMPONENTE	**VALOR CONTRATO**	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**SALDO CONTRATO**
PUI Comuna 13 - Viaducto 3 F2	PERSONAL	$ 997.561.994	$ 512.415.281	$ 287.562.076	$ 485.146.713
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	0	0	$ 0
	EJECUCION	$ 6.501.671.793	$ 6.481.652.704	$ 3.159.681	$ 20.019.089
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 78.337.076	$ 14.305.473	$ 5.929.487	$ 64.031.603
	APOYO LOGISTICO	$ 240.009.854	$ 79.617.838	$ 29.527.503	$ 160.392.016
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 7.817.580.717**	**$ 7.087.991.296**	**$ 326.178.747**	**$ 729.589.421**
PUI Comuna 13 - Obras Comp Send	PERSONAL	$ 125.901.554	$ 82.790.038	$ 37.028.957	$ 43.111.516
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 2.326.410.435	$ 2.326.410.435	$ 1.987.195.728	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 9.886.864	$ 9.886.864	$ 4.368.092	$ 0
	APOYO LOGISTICO	$ 30.291.464	$ 10.048.508	$ 3.726.641	$ 20.242.956
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 2.492.490.317**	**$ 2.429.135.845**	**$ 2.032.319.418**	**$ 63.354.472**
PUI Iguaná	PERSONAL	$ 773.883.464	$ 384.665.442	$ 193.796.465	$ 389.218.022
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 159.900.000	$ 11.370.450	$ 0	$ 148.529.550
	EJECUCION	$ 3.333.114.879	$ 0	$ 0	$ 3.333.114.879
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 60.771.930	$ 8.987.652	$ 771.824	$ 51.784.278
	APOYO LOGISTICO	$ 186.193.598	$ 61.765.517	$ 21.353.403	$ 124.428.081
	COMPRA DE PREDIOS	$ 2.453.518.633	$ 0	$ 0	$ 2.453.518.633
	GESTION PREDIAL	$ 134.577.769	$ 0	$ 0	$ 134.577.769
	TOTAL	**$ 7.101.960.273**	**$ 466.789.061**	**$ 215.921.692**	**$ 6.635.171.212**
	TOTAL GENERAL	**$ 32.721.502.718**	**$ 11.540.482.170**	**$ 3.341.438.733**	**$ 21.181.020.548**

5.5. HONORARIOS GENERADOS POR EJECUCIÓN DE RECURSOS

A la fecha, el valor generado por concepto de Honorarios de acuerdo a la Ejecución es:

	VALOR EJECUCION	HONORARIOS 6%	IVA 19%	TOTAL HONORARIOS	RETENCION	FACTURA	CTA DE COBRO	FECHA LEGALIZACION
EJECUCION SEPT /2021	$ 15.334.448	$ 920.067	$ 174.813	**$ 1.094.880**	$ 7.912.239	FA 797	235014063876	**14/02/2022**
EJECUCION Oct/2021	$ 537.041.793	$ 32.222.508	$ 6.122.276	**$ 38.344.784**				
EJECUCION Nov/2021	$ 206.812.555	$ 12.408.753	$ 2.357.663	**$ 14.766.416**				
EJECUCION Dic/2021	$ 439.635.296	$ 26.378.118	$ 5.011.842	**$ 31.389.960**				
EJECUCION Enero/2022	$ 200.196.270	$ 12.011.776	$ 2.282.237	**$ 14.294.014**	$ 5.888.344	FA 855	240014471325	**12/05/2022**
EJECUCION Febr/2022	$ 691.977.125	$ 41.518.628	$ 7.888.539	**$ 49.407.167**				
EJECUCION Marzo/2022	$ 655.503.421	$ 39.330.205	$ 7.472.739	**$ 46.802.944**				**Pendientes por legalizar**
EJECUCION Abril /2022	$ 292.531.536	$ 17.551.892	$ 3.334.860	**$ 20.886.752**				
EJECUCION Mayo/2022	$ 302.406.289	$ 18.144.377	$ 3.447.432	**$ 21.591.809**				**Pendientes por legalizar**
TOTAL	**$ 3.341.438.733**			**$ 238.578.726**				

HONORARIOS GENERADOS:

Total de honorarios generados a Mayo de 2022: Doscientos treinta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil setecientos veintiséis pesos M/L **($238.578.726)**

HONORARIOS LEGALIZADOS:

Total de honorarios legalizados a febrero de 2022: Ciento cuarenta y nueve millones doscientos noventa y siete mil doscientos veintiún pesos M/L **($149.297.221)**

5.6. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

A la fecha, se ha generado de GMF el valor de CATORCCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L **($14.963.693)**, como se observa a continuación:

Periodo	Valor Rendimiento	GMF
ago-21	$ 2.833.083	$ -
sep-21	$ 10.622.239	$ 60.883
oct-21	$ 15.244.919	$ 2.019.196
nov-21	$ 24.400.627	$ 949.459

dic-21	$	45.625.283	$	1.899.668
ene-22	$	56.223.575	$	779.917
feb-22	$	50.143.222	$	2.946.776
mar-22	$	54.504.965	$	2.911.636
abr-22	$	51.770.552	$	1.293.579
may-22	$	52.872.098	$	2.102.579
TOTAL	**$**	**364.240.563**	**$**	**14.963.693**

Dado lo anterior, a la fecha la ejecución del contrato es la siguiente:

RECURSOS INICIALMENTE ASIGNADOS	$ 37.989.971.420
Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 35.458.415.299
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 2.531.556.121
Valor inicial de Costos financieros	$ 149.612.214
Valor inicial más Adiciones	**$ 37.989.971.420**
Desembolsos realizados (Recursos Admini + GMF+Hon)	$ 35.045.913.969
Recursos ejecutados del periodo	$ 691.977.121
Pago 6% Honorarios (Acta de inicio)	$ 342.309.479
Pago 3% Honorarios (Acta de inicio)	$ 25.174.277
IVA Honorarios	$ 69.821.914
Total Ejecutado Acumulado	**$ 2.090.997.487**
Porcentaje de ejecución financiera del Contrato	**6.36%**

6. INFORME JURÍDICO

6.1 RELACION DE RECLAMACIONES:

Durante este periodo no se presentaron reclamaciones.

6.2 RELACION DE SANCIONES

Durante este periodo no se presentaron sanciones.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se presentan el cuadro acumulativo que reflejan los datos identificativos del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad relacionada con la ejecución del contrato en cada uno de los momentos que han generado modificaciones.

POLIZA INICIAL – MODIFICACION No 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUGOS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3116391–5	Cumplimiento	13/07/2021	29/06/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Calidad	13/07/2021	31/12/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/07/2021	30/06/2024	02/08/2021	$437.305.670

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0777047−0	RC	13/07/2021	31/12/2023	02/08/2021	$1.168.128.511

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

OBSERVACIONES A INFORME EDU MAYO 2022

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- En el proyecto Cerros Los Valores, se deberá diseñar un muro faltante con asesoría especializada en la obra, ya que los diseños ya fueron entregados y aprobados por la interventoría. La EDU informa que se hizo el requerimiento a la interventoría y esta fue finalmente la solución.
- En Cerro Los Valores se revisará la ampliación del polígono o la incorporación de un tramo adicional con el fin de mejorar el sendero que conecta el proyecto con la estación del cable las Torres.
- Se hace reunión para revisar alcance de topografía de la Cra 84, la EDU debe comenzar esta contratación.
- Se hace solicitud a la EDU para que envíe un informe de avance del contrato de estudios y diseños técnicos del Paseo Urbano Cra 83.
- La EDU adelanta la propuesta arquitectónica inicial con el fin de revisar la incorporación del parqueadero de Transmedellín, el cual es propiedad del Municipio de Medellín, al proyecto Paseo Urbano Cra 83.
- Aún se encuentra pendiente la legalización de la modificación N°3 para comenzar los productos del nuevo alcance del PUI La Iguaná. Para el proyecto Masavielle se acordó con la Gobernación de llegar hasta la etapa de estudios y diseños con el recurso de la modificación 3, posteriormente se evaluará su ejecución una vez se tenga el presupuesto definido.

Atentamente,

JUAN FERNANDO RIVERA GARCES
Supervisor

LEON JAIRO MEJIA OROZCO
Supervisor Gestión Predial

Apoyo en la elaboración:

PEDRO JESUS PORTILLO ANDRADE
Apoyo Técnico

DARWIN CORREA CASTRILLON
Apoyo Técnico

JULIAN DAVID RENDON MONTOYA
Apoyo Técnico

LUISA FERNANDA SUAREZ MARULANDA
Apoyo Diseños

MARGARITA MARIA RESTREPO MONSALVE
Apoyo Ambiental

MÓNICA MARCELA GUZMÁN RAMÍREZ
Apoyo Social

DORA MARITZA GALLEGO ESTRADA
Apoyo Logístico y Financiero

CARLOS EDUARDO ZULUAGA LÓPEZ
Apoyo Jurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.